

ACTA NÚMERO 85 OCHENTA Y CINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 22 (veintidós) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, PROF.R. **MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, MTR.O. **ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, LIC. **LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); LIC. **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **quincuagésima cuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 84 de sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación de la erogación, por la cantidad que se especifica para la instalación de servicio de energía eléctrica para la calle Prolongación Niños Héroes entre las calles Tepeyac y Aquiles Serdán.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de los productos requeridos para el arreglo y festejo navideño 2023 y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos legales a que haya lugar.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación de la cantidad que se especifica, como apoyo mensual a entregarse a la Srita. Turismo San Miguel el Alto, 2023; por el periodo de octubre de 2023 a septiembre de 2024.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la titular de la comisión edilicia de Igualdad y Equidad de Género para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del servicio anual de soporte monitoreo y transmisión de datos plataforma de pulso de vida, para un total de 20 dispositivos electrónicos de geolocalización.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un vehículo automotor Ford F-350 XL modelo 2023.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de dos vehículos automotores RAM 700 CREW CAB slt, doble cabina, cuatro puertas, 5 pasajeros, modelo 2024.
 - 7) Turno a comisión de la iniciativa que presenta el Presidente Municipal, para la emisión del dictamen con respecto al Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en los puntos denominados Zartenejas y Mesa de San Juanico, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el que se pretende realizar el proyecto denominado Punto Agave.
 - 8) Turno a comisión de la iniciativa que presenta el Presidente Municipal, para la emisión del dictamen con respecto al Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en el punto denominado Llano de los Conejos, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el que se pretende desarrollar el proyecto urbano rústico campestre.

9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal para aprobación de la suscripción del Convenio de colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado para la ampliación de presupuesto para la ejecución de los proyectos que se especifican, dentro del mecanismo de gobernanza para la designación de presupuesto denominado "Caravana Queremos Escucharte" 2023 de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Secretaría de Hacienda Pública y dependencias temáticas correspondientes según el proyecto del Gobierno del Estado de Jalisco, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

1) Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco.

2) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de octubre de 2023.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1) Informe de gastos con atribución al Presidente Municipal, correspondientes al mes de octubre de 2023.

2) Información que rinde la Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz, con respecto a obra de Alumbrado Público en unidad deportiva San Miguel, a realizarse con recursos del FAISMUN.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.-----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno la aprobación del **orden del día**, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. ---
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, el acta de ayuntamiento número 84 de sesión extraordinaria, de fechas 14 de noviembre de 2023. A razón de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tienen el acta presentada. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación para su aprobación y siendo de forma económica resultan 9 nueve votos a favor y 2 dos abstenciones de las ediles C. Esther Miranda Aldana y Mtra. Norma López Ramírez. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobada por mayoría calificada el acta número 84. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación de la erogación, por la cantidad que se especifica para la instalación de servicio de energía eléctrica para la calle Prolongación Niños Héroe entre las calles Tepeyac y Aquiles Serdán. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Mtra. Norma López Ramírez
2. Lic. Arturo González García

En continuidad del asunto hace uso de la voz la munícipe presidente de la comisión edilicia de Alumbrado Público, Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz, exponiendo lo siguiente: *“Buenos días. Se recibió por parte de los ciudadanos una petición de la iluminación de la calle, revisando, esa calle no cuenta con electrificación, por ende, se tuvo que pedir a comisión que hicieran un presupuesto para poder electrificarlo y después en consecuencia poderles dar la iluminación que solicitan, lo que se solicita es un total de cuarenta mil cuarenta y siete pesos para poder pagar la factura de Comisión. Informarles que los vecinos de este lugar que fueron los que lo solicitaron, van a pagar un cincuenta por ciento de la factura, nada más que se les solicita el total porque Comisión no hace dos facturas separadas, entonces, por parte del ayuntamiento pagaríamos el total y por parte de los ciudadanos entregarían el dinero aquí a presidencia para cualquier otro tipo de obra que pueda suscitar, esto fue en base a la petición de los ciudadanos, por ende les estamos dando respuesta, ya que si es un lugar donde está bastante oscuro y si necesitaban el servicio. Nada más sería eso, no sé si tengan alguna duda”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Nada más para comentarles que yo tengo impedimento legal, dado que las tres manzanas que están hacía el lado poniente son de mi familia y una de ellas es mía, nada más que quede claro que yo no soy de las personas que hicieron la petición, si tiene toda la razón la licenciada, de hecho nosotros pusimos el agua, pusimos el drenaje, pero no hay electricidad, aparte está toda mal esa calle, pero yo tengo impedimento legal precisamente porque soy la dueña y mi familia son los dueños de las tres manzanas”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Mi aportación es que es muy bueno el proyecto, pero que el ayuntamiento absorba completamente el gasto sin que los vecinos tengan que pagar ningún cinco, toda vez que vemos que hay muchas necesidades y por qué no apoyarles en una cantidad que son cuarenta mil pesos aproximadamente y que podamos nosotros como ayuntamiento tenderles la mano y ayudarles en una necesidad básica, yo estaría a favor de que se aprobara esta iniciativa, pero que no se les cobrara nada a los ciudadanos”.*

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Que quede bien claro, nadie ha dicho que se está cobrando, los vecinos fueron los que en su momento vinieron e hicieron la solicitud a su servidor y a Marlene, no hay ningún cobro, además ellos desde un principio estuvieron en esa disposición y la aportación que ellos están dando es precisamente porque a futuro, esa aportación se va a una cuenta común y esa cuenta común, ese dinero se vuelve a reincorporar a la sociedad, ellos dijeron que no había ningún problema en ese sentido de la disposición, todos estuvieron de acuerdo que de esa manera se hiciera, también es una iniciativa a solicitud de los propios ciudadanos”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Atendiendo a esta solicitud que hicieron los ciudadanos, si me parece importante también como nosotros como ayuntamiento demostrarles que tenemos interés de querer apoyar, la cantidad no es muy grande, podemos apoyarles a varias personas que se beneficiarían con este proyecto, igual pienso que podríamos nosotros absorberlo, toda vez que hemos visto iniciativas en las cuales se ha gastado dinero en diferentes rubros distintos en los cuales pienso que en esta iniciativa sería muy bueno apoyar en una necesidad prioritaria”.*

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente. Previo a someterse a votación, la edil Mtra. Norma López Ramírez, mantiene la postura de no intervenir en este asunto, de conformidad al artículo 49 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el artículo 18 fracción VIII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Acto seguido se somete a votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor. ---

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 302/A85/23** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, autoriza la erogación por la cantidad de \$40,047.46 (cuarenta mil cuarenta y siete pesos 46/100 M.N.), en relación a la solicitud de servicio de energía eléctrica No. 00000936 para la calle prolongación Niños Héroe entre las calles Tepeyac y Aquiles Serdán. -----

SEGUNDO: Se faculta a los servidores públicos correspondientes para la suscripción de los documentos legales a que haya lugar. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de los productos requeridos para el arreglo y festejo navideño 2023 y en su caso se faculten a los

funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos legales a que haya lugar. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -

1. Mtra. Norma López Ramírez
2. Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz
3. Lic. Arturo González García

En continuidad del asunto hace uso de la voz la munícipe presidente de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Profr. Martín Sandoval Rodríguez, exponiendo lo siguiente: *“Buenos días compañeros. Efectivamente, tenemos en puerta nuevamente este evento del festejo navideño, lo vamos a hacer en tres momentos, el primer momento va a ser el día dos con el encendido del árbol navideño y las luces, los otros dos días será el dieciséis y diecisiete de diciembre, es donde se va a presentar este pequeño festejo para todas las familias sanmiguelenses, por eso lo desglosamos en dos partes; una, lo que viene siendo la decoración que año con año hemos venido complementando, ya el año pasado se compraron algunas cosas, algunos arreglos, tanto para las calles como para algunas partes de la plaza principal y del árbol, esa sería la primera parte, por eso está desglosado en dos, para la decoración ustedes ya lo revisaron, está la restauración y recubrimiento de base superior del árbol navideño, esta base es la que nos estaba haciendo falta, porque el año pasado se recubrió gran parte del árbol pero la vez anterior hizo falta esta parte, aquí hay un error, no es la base superior es la base inferior, si hablamos de base es la inferior, es la más grande, queremos recubrirla en esta ocasión para que ya el árbol quede totalmente recubierto igual que el año pasado, esta vez crecería más, estaría más alto, en la estructura el año pasado no se puso la de abajo porque no se recubrió, la verdad recubrir completamente el árbol el año pasado si requería de un gasto, por eso en esta ocasión nada más es esa parte. Cuatro pasacalles, igual la vez pasada se compraron cuatro pasacalles, los pasacalles son los que se ponen de acera a acera por diferentes calles que dan a la plaza principal, la vez pasada fueron cuatro, esta vez el proyecto es adquirir otros cuatro para que ya todas las calles que dan directamente a la plaza cada una quede con un pasacalles, esa es la idea; cuatro adornos para postes que serían adornos navideños similares a los que se pusieron el día de muertos, los catrines y catrinas en cada uno de los cuatro postes de lámparas que existen aquí en la plaza principal y cien extensiones de cuatro metros cada una, son extensiones navideñas para decorar lo que es el pasaje, tradicionalmente siempre se decora ese pasaje dependiendo el motivo, ahora es motivo navideño, por eso la idea es decorarlo con luces; trescientos metros de festón para recubrir, porque queremos hacer también un túnel en esta ocasión, la vez pasada fueron unos arcos que se pusieron en algunas partes de la plaza principal, en esta ocasión tenemos la idea de hacer dos arcos más, ya tenemos cuatro del año pasado, con dos más serían seis arcos para hacer un túnel donde las familias puedan disfrutar un momento y además tomarse la foto del recuerdo, ahí aparecen algunos gastos de ferretería, de papelería, igual queremos adquirir cuatro esferas decorativas, son esferas grandes, llamadas gigantes, son de metal con luz led para poner ya sea en los arcos que circundan la plaza principal que son cuatro o en los portales depende donde veamos que se vea mejor. Una cosa es el recubrimiento del árbol y otra es la decoración del mismo, y para la decoración del árbol y del túnel navideño se ocupan algunas luces y esferas de diferentes tamaños, malla plástica, flores de noche buena, etcétera, y queremos adquirir ochenta macetas de flores de noche buena para adornar lo que es el escenario, donde esté el árbol, donde esté el nacimiento y algunas partes de aquí de la presidencia municipal; vamos a mandar a hacer ponche para quinientas personas y quinientos buñuelos para repartirlos con los asistentes, dando un total de ciento sesenta y siete mil trescientos cincuenta y un pesos con ochenta y ocho centavos, esto es parte de la decoración y lo que se pretende entregar a los asistentes. El otro presupuesto es un proyecto que ya el ballet de la casa de la cultura ha venido trabajando con motivo navideño y en esta ocasión lo va a presentar, motivo totalmente navideño, no es puro folclor, en esta ocasión es un mínimo de folclor y lo demás va a ser con pasajes navideños, esto es lo que ella nos está solicitando para hacer tanto el escenario y para tener algunas cosas de utilería que ellos necesitan, dando un total de cincuenta y un mil cincuenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos, por ahí existe un error, en cuanto un peso con cuarenta y cuatro centavos que ya está corregido. Es por ello que el resolutivo que presento a este ayuntamiento, primero, se apruebe el presupuesto económico por doscientos dieciocho mil cuatrocientos tres pesos con treinta y dos centavos para el pago de los productos arriba mencionados que se requieren para la organización del arreglo y festejo navideño 2023. Se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos legales que para tal efecto se requieran. Es cuanto”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Yo creo que a algunos regidores no les han tocado a su puerta las personas con necesidad, yo creo que los ciudadanos saben que serían incapaces de poder ayudar a la ciudadanía. Hay gente, enfermos renales que no tienen dinero para su tratamiento, que no tienen dinero para traslados, y están gastando o pretendiendo gastar, bueno, lo van a gastar, porque los conozco, sé que no hay discurso, ni fundamento, mucho menos razonamiento para que entiendan que están gastando dinero en algo innecesario, innecesario porque como bien lo mencionó el regidor ya se compraron el año pasado luces, series, ¿dónde están las cosas?, se pierden, que raro, porque también se gastaron en ellos, mientras la gente se está muriendo por los problemas renales, mientras no hay lámparas, mientras siguen habiendo barreras estructurales en edificios para personas con alguna discapacidad, más que lo estoy viviendo ahorita por andar en silla de ruedas, yo creo que el presupuesto se debe de destinar a cosas prioritarias como lo es la salud, gente que necesita medicamentos y vienen a presidencia y les dicen no hay, y también han venido por un foco y les dicen no hay presupuesto, pero para todos los eventos si hay presupuesto y se me hace raro, porque yo creo que son aproximadamente tres millones de pesos a lo que oscila el dinero que ha erogado en su comisión el regidor Martín Sandoval en esta administración que llevamos y yo en lo personal no estoy de acuerdo con que se gaste tanto dinero, si nosotros nos damos cuenta, nos vamos a cuatro pasacalles cuatro adornos para postes y cien extensiones de cuatro metros cada*

una, setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos que podría ser destinado a las personas que menos tienen y que más necesitan y no a este tipo de cosas, no estoy en contra de un festejo navideño, obviamente soy católica y apruebo todo ese tipo de cosas, pero no que se gaste, yo nunca he visto en San Miguel que gastaran tanto dinero en una navidad, de verdad que pena que no tienen y cuando quieren administrar lo de los demás, lo administran tirándolo a la basura y no a la ciudadanía que realmente lo necesita, es por eso que me voy a abstener”.

Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz: “A mi punto de vista me parece bien que se hagan este tipo de actividades y los arreglos, puesto que si se hacen las cosas bien y si se hacen de esta magnitud pueden atraer a muchos turistas, esto quiere decir que entre más turistas tengamos más vamos a apoyar a los comerciantes que tenemos aquí tanto en la plaza como en los lugares que podamos tener turismo, como en los hoteles y siento que entre más hagamos este tipo de actividades más podemos crecer en ese rubro que es el turismo, que a San Miguel la verdad mucho bien le ha hecho y que creo que en las últimas festividades que hemos tenido ha habido muy buena respuesta, no tanto por las personas de aquí del pueblo, sino de otras personas que vienen de fuera, por ende, así como mencionan que a lo mejor pueda ser un gasto grande también podría ser un gran beneficio para todos los comerciantes sanmiguelenses, por ende, estoy completamente a favor de la iniciativa”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Esta iniciativa, yo también veo que se ha comprado mucho material, ya incluso en otras administraciones que ahí almacenan todavía, es gran material es dinero de la gente, nosotros como ediles, como responsables de donde se está gastando ese dinero, yo pienso que debe haber prioridad, también es importante las personas que más lo necesitan, a mi si se me hace muy excesivo el gasto, porque ya hay mucho material que ya se compró, que ya se tenía de otras administraciones, el año pasado también se compró mucho material, vámonos por el enfoque centrado, lo que es el evento de la navidad, prácticamente es convivir con la familia, pero nos estamos yendo por el tema externo. Yo también me abstendría porque se me hace un gasto que no es necesario hacer tanto, acabo de manifestar en la iniciativa pasada que ahí si no tenemos que dejar que el ciudadano pague y acá tenemos que gastar, no podemos quitarle un poquito a este gasto y poderlo invertir en algo más que valga la pena. Es cuanto”.

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: “Con respecto a los adornos que ya se tenían de administraciones pasadas, nos encontramos que la mayoría de ellos ya estaban caducos, obsoletos, muchos de ellos se están recubriendo, porque ni siquiera se han comprado muchas cosas nuevas, el primer año que ustedes recuerdan, el primero año lo hicimos casi con lo que se tenía en bodega, el año pasado ya se empezaron a adquirir por lo mismo, porque ya estaban muy desgastados, y nada, absolutamente nada, que les quede bien claro, está y queda en bodega, pueden ir ustedes a verificar algunas cosas las guardamos en las bodegas del ayuntamiento, otras cosas están en casa de la cultura, nada se queda embodegado, nada se pierde, todo o se reutiliza o se recicla, solamente queremos agregar algo adicional. Efectivamente son gastos que se han hecho, y efectivamente a la gente le ha gustado los eventos, por eso nos atrevemos a seguirlos haciendo, efectivamente esto es otro rumbo totalmente diferente a lo que ustedes están manejando, necesidades hay y necesidades siempre van a seguir existiendo, pero esto es otro rumbo completamente ajeno y que hay un presupuesto destinado para ello, y si lo estamos haciendo además es porque hay finanzas sanas, lo que en ninguna administración había habido, por eso nos atrevemos a hacer este tipo de gastos, porque en esta administración hay finanzas sanas, porque se han hecho ahorros, y cuando se hacen ahorros podemos hacer este tipo de gastos, y este tipo de gastos no es para lucimiento de nadie, más que para la misma sociedad, que también tiene derecho a la recreación en familia, si así lo queremos ver, porque estamos hablando que estamos inmersos en una sociedad no solamente de necesidades materiales sino también de necesidades emocionales, y cuando menos hay que darles unos días un espacio para que en familia se relajen y vengan a la diversión y vengan al esparcimiento, que eso es el último y el único fin que pretendemos nosotros. Efectivamente, también hemos visto que se han visto beneficiados muchos comerciantes o la mayoría de los comerciantes con todo este tipo de eventos que nosotros estamos promoviendo, habrá que preguntarle también al sector de comercio si les parece bien o no que hagamos este tipo de actividades, Muchísimas gracias”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Se me hace muy raro que unos adornos sean obsoletos y máxime cuando es una tradición que tiene un siglo, un milenio, no sé si las palabras no las sepa utilizar o las entiendo de manera literal, literal porque no entiendo otra cosa, adornos obsoletos en una navidad, que curioso, cuando se refiere a que no están en bodega, usted mismo dice que está en un lugar y en otro, eso es una bodega, yo creo que lo que le pasa es que no sabe esquematizar este señor, o yo entiendo mal o la que está mal soy yo. Tiene razón la compañera Marlene, es importante para el turismo, pero para los turistas es más importante la seguridad, no creo que vengan en una zona en la que estamos viviendo nada más a ver un árbol de navidad o unos pasamanos. Preguntarle a los comerciantes, se consulta a la ciudadanía antes de hacer la iniciativa, antes de someterla al pleno, eso es lo que se debe de hacer, estoy totalmente de acuerdo, que se le pregunte a la ciudadanía, pero no al sector que se ve beneficiado, porque el sector que se ve beneficiado siempre les va a decir sí, pregúntenle a los enfermos, pregúntenle a los que necesitan, pregúntenle a aquellas mujeres madres adolescentes y solteras, ustedes prometieron en campaña apoyarlas y no han apoyado a nadie. Finanzas sanas, que bueno, me da muchísimo gusto, es algo que yo he reconocido, pero el hecho de que haya finanzas sanas debe ser destinado ese presupuesto a otras prioridades, la gente se está muriendo, hay gente que se muere en una ambulancia, hace aproximadamente quince días murió una muchacha muy joven por falta de servicio de ambulancia, esto me refiero que quiten prioridades, el evento, divino, totalmente de acuerdo en que tenemos que darles lo recreativo y lo emocional de familia, ya que es el núcleo más importante, sin embargo, la gente no merece nada más unos días como lo menciona el regidor, la gente merece proyectos en donde todos los días tengan esparcimiento y recreación para poder tener familias unidas y alejarlos de la delincuencia. El destino del dinero de esas finanzas sanas se ha utilizado para puro show, puro

circo, creo que tienen la capacidad todos los regidores y también los que están del otro lado, tienen esa capacidad para sentarse, dialogar, platicar, hacer proyectos a corto, mediano y largo plazo en favor de los sanmiguelenses y no necesariamente momentáneo, de un día, de una navidad, de una semana santa, sino de trescientos sesenta y cinco días, por eso San Miguel está como está, porque todos los gobiernos han pensado en tres años. Hoy los exhorto a todos ustedes, a todos los integrantes de este ayuntamiento que somos representantes de la sociedad, unos de una fracción mayor, otros de otra fracción menor, pero al final de cuentas aquí está la participación de la gente, que a través de proyectos, pero proyectos no para hoy, proyectos que se inicien y que las siguientes administraciones tengan totalmente los fundamentos para continuarla y que la ciudadanía demande este tipo de acciones que se está gastando el dinero porque hay finanzas sanas, lo cual estoy totalmente de acuerdo, creo que he sido muy objetiva y jamás he dicho una mentira, pero exhorto a que se destine a realmente cosas prioritarias. Es cuanto”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Yo pienso que lo importante de esto es cuidar todo esto que estamos comprando, es importante tener en cuenta que lo que tenemos, tenemos que cuidarlo, precisamente por el tema de que hay que comprar, comprar y comprar, y nada más gastar, yo voy de acuerdo con el tema, incluso aquí lo presentan, es el tema de la fe, es uno de los puntos importantes y también se preocupan por el tema de los jóvenes, pienso que si nosotros les hacemos un examen, en la realidad veríamos cuales son las necesidades básicas y prioritarias dentro de la juventud, podríamos invertir, no digo toda esta cantidad, pero parte de la misma en actividades en las cuales sean recreativas para los jóvenes, no nada más focalizarnos en adornar, sino también en ofrecerles algo que les vaya construyendo a ellos mismos y dándoles una identidad, porque mucha juventud ocupa tener actividades en las cuales ellos se sientan identificados con su manera de ser de ellos mismos, solamente manifestar que también estoy completamente de acuerdo en el sentido de que se hagan este tipo de celebraciones, pero principalmente que tomen en cuenta antes de hacerlos, preguntar y tener algo más consenso, más directo, más objetivo para la ciudadanía. Es cuanto”.

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: “Cuando yo digo que están resguardados o guardados en la bodega y otros en casa de la cultura es en el transcurso del año, solamente hacemos uso de ellos cuando se ocupan, cuando hablo yo de que son obsoletos es porque ya no sirven, eso es obsoleto, que ya no sirve, las luces se funden, las escarcha se desgasta y muchos otros adornos, a eso me refiero, espero ahora si haya sido muy explícito. En cuanto a lo que expresa el síndico también, si él no se da cuenta es porque no se ha echado una vuelta a la casa de la cultura con todas las actividades que hacemos para niños, para jóvenes y para adultos, que también estamos promoviendo la educación y la cultura, también se le está aportando en ese rubro, no solamente es lo que se presenta aquí en la plaza principal, yo te invitaría a que te dieras una vuelta para que sepas todo lo que se está desarrollando ahí, y eso es de manera diaria, continua, cada vez mejor, cada vez estamos incrementando o queremos hacerlo, algunos otros talleres, date una vuelta para que te des cuenta de lo que estamos haciendo en lo educativo y en lo cultural, y no venir aquí a expresar cosas sin conocimiento de causa. Es cuanto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Muchísimas gracias al regidor por su humildad de explicarme con manzanas, pero soy una persona que le puede explicar conforme a diccionario, yo le invito a que agarre el diccionario y sepa que quiere decir obsoleto, porque no es lo que usted refiere o lo que usted considere, hay un diccionario, creo que, si lo vio en la primaria, no le explicaron en la primaria a usted con manzanitas. Yo invito al regidor si él dice y está tan seguro de que resguardan las cosas, que ahorita saliendo de esta sesión se vaya a seguridad pública y en la puerta de entrada voltee hacia arriba y me diga si no hay una serie navideña, que por eso hoy de todo el año ya se fregó, así cuidan, ese es un ejemplo, pero como no quiero alargar esta sesión, porque cuando guste yo lo invito a un debate, pero hay gente que les falta lo que a mí me sobra, conocimiento, conocimiento, no vaya a pensar otra cosa, lo que todos pensaron no, yo sería incapaz de ofenderlos, así como usted señala con su comentario de que me lo explicó con manzanitas. Es cuanto”.

Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz: “Nada más comentarles a mis compañeros, no sé si les tocó ver en el día de muertos, que muchas cosas que se compraron el año pasado si fueron utilizadas, mi comentario va al término a que muchas de las cosas se están usando y todo eso que se compra sigue en resguardo para los siguientes años, por ende pueden servir no solo para esta administración sino para las que siguen, por ende para los siguientes años va a ser menos el gasto, en esta ocasión sea un poco más porque se quiere hacer más grande, pero todo al final de cuentas va a seguir guardado, va a seguir para el municipio y se va a seguir utilizando, no es algo que sea nada más para este diciembre, puede ser para esta administración, para la que sigue y por el tiempo que puedan seguir siendo utilizadas, porque si bien es cierto si se desgastan con el tiempo, por ende no le veo ningún problema en que se adquieran en este momento, porque después van a seguir funcionando”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Nada más para hacer una aclaración, cuando se presenta una iniciativa, cada uno de nosotros pensamos diferente, tenemos puntos de vista distintos, es lo que hace un buen gobierno, cuando se toman en cuenta todas las opiniones y sugerencias de ambas personas, pero yo siento que de cierta manera no es venir nosotros a contradecir algo, simplemente a dar una aportación o una opinión sobre lo que nos están presentando, y la finalidad de aquí es simplemente ayudar a que el ciudadano se beneficie, mi intención no es ir en contra de algo que se quiere hacer o no, simplemente, mis aportaciones son prácticamente para construcción, no va con sentido de destruir, y yo ir a ver a casa de la cultura cuantas actividades tienen, quienes van, no es mi objetivo, mi objetivo principal es una actividad a nivel municipal en la cual implicaría a la ciudadanía, mis aportaciones son para construcción, no para venir a contradecir. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 6 seis votos a favor y 5 cinco abstenciones de los

ediles Lic. Arturo González García, Mtra. Norma López Ramírez, C. Esther Miranda Aldana, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 303/A85/23** siguiente: -----
PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$218,403.32 (doscientos dieciocho mil cuatrocientos tres pesos 32/100 M.N.), para la decoración y festejo decembrino 2023 en plaza de armas y calles principales. -----
SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos legales a que haya lugar. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación de la cantidad que se especifica, como apoyo mensual a entregarse a la Srita. Turismo San Miguel el Alto, 2023; por el periodo de octubre de 2023 a septiembre de 2024. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Mtra. Norma López Ramírez
2. Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz
3. Lic. Arturo González García
4. Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá

El regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez, presidente de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, expone: *“Esta iniciativa es con respecto a al apoyo que se le da o que se le da o se ha venido dando no solamente en esta administración sino en las administraciones pasadas, siempre se le da un apoyo a quien es la representante de la belleza sanmiguelense, en este caso es Sarahi, va en ese sentido la iniciativa, otorgarle a Sarahi el apoyo, este apoyo como bien se especifica ahí es para su propia preparación durante todo este año que ella tiene de reinado, iniciando de octubre, terminando en septiembre que es cuando se hace nuevamente el otro certamen y ya hay otra señorita San Miguel, con cinco mil pesos los que se han venido aportando como apoyo, cinco mil pesos mensuales, por eso es el motivo de la iniciativa”*. Da lectura al apartado del resolutivo de la iniciativa que se está presentando y una vez concluida ésta.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Me gustaría antes, no sé si mi memoria me falla, ¿la señorita veintidós veintitrés se le otorgó este apoyo?, porque no recuerdo haberlo visto en la iniciativa, ¿entró al pleno el año pasado el apoyo?. No recuerdo haber visto que pasara al pleno para la señorita veintidós veintitrés, yo sé que ahorita amablemente el profesor me va a dar respuesta. Sin embargo, yo nada más tengo una pregunta, ¿por qué someten al pleno del ayuntamiento una aportación mensual de cinco mil pesos cuando nosotros ya le dimos la facultad discrecional al presidente por treinta mil pesos?, lo que quiero decir es que esto no necesita una aprobación de cabildo, o me puede decir, ¿por qué se necesita la aprobación de cabildo?, ¿Por qué se somete si es cinco mil?, así como gastaron en los españoles, que el cabildo ni siquiera pasó la iniciativa y aún no les importó. Estoy a favor de que a la muchacha se le dé los cinco mil pesos, cabe resaltar que como dijo el profesor, efectivamente, se les viene dando cada año y la administración pasada no solamente le dimos, sino a petición de su servidora la administración pasada se le aumentó el presupuesto a quien en su momento era señorita San Miguel, cinco mil pesos, después en dos mil diecinueve dimos ese aumento, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, cuatro años después, es ahí donde yo no entiendo la congruencia, en cosas si aumentan, en otras cosas no aumentan, es la congruencia pues, respetando cada uno las opiniones que tenga cada uno, al final de cuentas aquí es una representación y yo digo lo que considero correcto, una, se me hace poco; dos, por qué someterlo al ayuntamiento, si usted lo puede hacer presidente sin necesidad de nuestra autorización, ya le dimos autorización con los treinta mil pesos, eso es lo que me llama la atención, repito, estoy totalmente a favor de que se le dé y no cinco, que por lo menos se le suba a seis mil pesos, pero no sé si alguien quisiera darme una respuesta”*.

Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz: *“Mencionar lo importante que me parece este apoyo, porque la verdad son bastantes gastos los que pueda llevar una representante de nuestro municipio, por ende, asumo que también todos los desfiles que tiene, las comidas que tiene, es bastante el gasto, espero que con los cinco mil pesos sea suficiente, desconozco si las mismas señoritas han dicho que no es suficiente o si en realidad a lo mejor es lo que necesitan, sería cuestión de que probablemente ellas no lo han necesitado, porque también se les apoya con algunas otras cosas que no precisamente entran en la mensualidad. Es cuanto”*.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: *“Gracias, buenos días a todos. Yo para la intervención decía que era en abstención mi voto, haciendo énfasis, ya lo va a responder el profe Martín, ¿si a la candidata anterior que nos representó como señorita San Miguel se le dio el apoyo?, para que si seamos equitativos y si se le dio a la anterior se le dé a la que está actualmente; de la cantidad, yo creo que usted es quien ha tenido los acercamientos con ellas, ellas le han manifestado lo que necesitan y si por algo no se le dio a la pasada, nos pudiera decir, ¿por qué no se le dio el apoyo, o se le brindó de otra forma?. Es cuanto”*.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“En esta iniciativa, también es una pregunta que nos conteste el profe, ¿sería esa cantidad para cubrir sus propios gastos de ella misma?”*.

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: *“Primero, la pregunta de por qué a la anterior representante de belleza no se le entregó este apoyo, ustedes saben que es Marisol la que estuvo representándonos el año pasado y Marisol ya forma parte de la nómina del ayuntamiento, como tal no se le puede dar un apoyo que salga del propio ayuntamiento, que esté saliendo del erario a alguien que esté en funciones dentro de la presidencia municipal, esto lo revisamos perfectamente en su momento, lo revisamos con tesorería, lo revisamos con quien tendríamos que haberlo revisado, lo*

revisamos con ella misma, lo estuvimos platicando en algunas ocasiones para que quedara muy claro. Estoy respondiendo una pregunta que me hicieron, si de verdad les interesa la respuesta les voy a pedir de favor que me pongan atención. Es por ese motivo que no se le entregó, porque si no íbamos a ser observados, porque se le está dando un apoyo extra a una empleada de presidencia municipal cuando aparecía en nómina, en su momento ella también tuvo esa duda, se platicó con ella, entendió la situación, le dimos algunas opciones y así pasó este año, por eso volvemos este año a pedir el apoyo para la nueva señorita que no tiene ningún nexo con la presidencia, decirles, esto es un apoyo, no es un pago, es un apoyo que se le está dando, un apoyo en cuanto ellas se puedan de alguna manera costear algunos de sus gastos, para que luego no se malinterprete si luego traemos una iniciativa aquí o si ven que salió un gasto para la señorita San Miguel, ahorita les explico en qué sentido,. Este apoyo es para, recurrentemente ellas tienen que estar yendo con el nutriólogo, ellas tienen que estar yendo al gimnasio, para que de alguna manera se ayuden a hacer este tipo de gastos, porque una vez siendo señorita San Miguel se comprometen a estar yendo con el nutriólogo, a estar yendo al gimnasio, a estar yendo a lo mejor a algunas clases de lo que ellas manejan, de pasarela, de dicción, son pequeños gastos que con esos cinco mil pesos mensuales están sufragando, luego se vienen algunos otros gastos, por ejemplo, ocupan en algún certamen, en alguna presentación algún vestuario si nosotros no encontramos quien pueda patrocinar, la mayoría se patrocinan, pero cuando no, se hace el gasto del propio erario, así se demanda este tipo de representación, es por eso que no se le entregó a Marisol la vez anterior, está vez a Sarahí se está presentando”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Desde que habló me quedó claro a qué se refería, una vez que me han dado respuesta a las preguntas, mi voto es a favor, pero si me gustaría que le aumentaran mil pesos, que fueran seis mil pesos, en caso de que sea posible y lo quieran todos, porque aquí en la motivación de la iniciativa dice preparación física y académica, la verdad yo que he estado erogando siempre en la profesión académica, sé que es muchísimo dinero lo que se gasta, comprendo lo que dice el profesor, que si viene otra iniciativa donde se señale un vestido para ir a tal evento, para que no se preste a mal interpretación. Muchísimas gracias por su clara respuesta”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Está bien profe, la explicación de usted queda ya muy claro el tema de que ya hubo un acuerdo previo, también se le explicó a la señorita San Miguel el año pasado como funciona, qué se puede y que no se puede hacer, en ese sentido también para que se interprete la voluntad de que a todas se les trate de apoyar igual, en este caso, insisto, usted es el que ha tenido los acercamientos con ella, si con los cinco mil pesos es más que suficiente, estamos a favor con su iniciativa. Es cuanto”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Ya quedándome clara la respuesta del profe, si es el tema de que ella va a cubrir sus gastos, a mí también se me haría muy poquito los cinco mil pesos, toda vez que son varias áreas que ellas tienen que hacer, yo sí estaría también a favor pero que se aumentara a siete mil pesos. Es cuanto”.

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. El Síndico Municipal Lic. Arturo González García motiva su voto: “Mi voto es a favor, pero sí que se considere que se le aumente a siete mil pesos, toda vez que son diversos gastos que ella tendría que cubrir. Es cuanto”.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 304/A85/23** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo mensual para la Srita. Turismo San Miguel el Alto 2023, a la C. Sarahí Díaz Orozco, a partir del mes de octubre 2023 y hasta el mes de septiembre del año 2024, sin que esto represente una relación laboral para con el municipio. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la titular de la comisión edilicia de Igualdad y Equidad de Género para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del servicio anual de soporte monitoreo y transmisión de datos plataforma de pulso de vida, para un total de 20 dispositivos electrónicos de geolocalización. El Secretario General levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno. En continuidad del asunto hace uso de la voz la regidora C. Maribel Fragozo Ramírez, titular de la comisión edilicia de Igualdad y Equidad de Género, exponiendo lo siguiente: “Buenos días compañeros, como bien lo saben, por parte de la comisión de igualdad y equidad de género, fuimos aprobados por Estrategia Ale, ejercicio dos mil veintitrés, nosotros en esta institución el código violeta, nuestra policía para mujeres, trabajamos en algo que denominamos pulso de vida, para algunos que desconozcan que significa pulso de vida, es un sistema que portan las usuarias que sufren de algún tipo de violencia, es un sistema de geolocalización o botón de pánico que asignamos a algunas usuarias que lo necesitan, cuando una víctima de violencia lo activa, el dispositivo comienza a grabar la voz y envía una señal de auxilio al centro de control que se encuentra resguardado en nuestra institución por nuestras chicas de código violeta. Entonces, basado en una recomendación que se nos hace, este tipo de dispositivos paga una licencia, estamos haciendo esta iniciativa con esa finalidad, que se haga el pago de la licencia de los pulsos de vida, y es por eso que si se fijan en el resolutivo y en base a una recomendación que se nos hizo, para que estén funcionando de manera correcta tienen que estar sus licencias pagadas, es por eso que les pedimos que se autorice el techo financiero por la cantidad de noventa y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y siete centavos, que sería para el pago de servicio anual de soporte, monitoreo y transmisión de datos de la plataforma de pulsos de vida, esto es para un total de veinte dispositivos. Segundo, se faculte a la encargada de hacienda municipal para la realización de las erogaciones correspondientes a la

ejecución del recurso en los conceptos plasmados en el acuerdo primero anterior; y dese cuenta al comité de adquisiciones para que se adquiera el servicio mediante el procedimiento requerido, de conformidad a la reglamentación aplicable. Es cuanto”.

No existiendo debate por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 305/A85/23 siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza el techo financiero por la cantidad de \$91,685.47 (noventa y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos 47/100 M.N.), para el pago de servicio anual de soporte, monitoreo y transmisión de datos plataforma de pulso de vida, para un total de 20 veinte dispositivos electrónicos de geolocalización. -----

SEGUNDO: Se faculta a la encargada de la Hacienda Municipal para la realización de las erogaciones correspondientes a la ejecución del recurso en los conceptos plasmados en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Dese cuenta al Comité de Adquisiciones para que se adquiera el servicio, mediante el procedimiento requerido, de conformidad a la reglamentación aplicable. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un vehículo automotor Ford F-350 XL modelo 2023. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Mtra. Norma López Ramírez
2. Lic. Arturo González García
3. Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
4. Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz

El Presidente Municipal y presidente de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, expone: *“Este vehículo F-350, el vehículo que trae bien llamado aquí en San Miguel el Alto con el sobre nombre la Cari, es un vehículo de alumbrado público, el cual prácticamente se la pasa en el taller, es una reparación tras otra, es una reparación tras otra, eso nos afecta precisamente a que no hay manera de que en su momento pueda desarrollar su actividad de una manera adecuada, revisando la canastilla o revisando la parte que carga en la parte de atrás de este vehículo está en las condiciones según experto, en el cual nada más es hacer el montaje, por eso precisamente hoy nada más se trae la solicitud para la compra de este chasis, para que la parte de atrás sea sentada en este chasis nuevo, la condición en la cual que se encuentra mecánicamente e hidráulicamente la canastilla está en perfectas condiciones para que no hagamos otro gasto más, motivo por el cual nada más se presenta hoy el chasis, una vez que se compre esto, sobre el monto que tenga el sentar el chasis con la canastilla, si rebasa la cantidad designada que el presidente puede gastar, entonces se tendría que presentar la otra iniciativa para que así se haga. Esa es la razón por la cual este vehículo estamos solicitando la compra del mismo, también viene dentro del presupuesto de egresos de proveeduría para poder comprar este vehículo. Es cuanto”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Por la exposición de motivos que hace el presidente, entonces quiero suponer, deduzco que se va a designar a Alumbrado Público, la dirección y es para una mejora, excelente”.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Era referente, habla de las diversas dependencias, ¿a dónde se va a asignar?”.* **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** *“Va a ser para Alumbrado Público”.*

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: *“En el mismo sentido, nada más si que quede definido a que dependencia, porque los vehículos no pueden andar en manos de todos y que nadie se responsabilice a fin de cuentas de ellos, por eso era mi consulta”.*

Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz: *“La importancia de una nueva camioneta en alumbrado público, ya que como comentaba el presidente, la camioneta con que la que se cuenta ahorita que es el vehículo único en Alumbrado, la verdad se la pasa más en el taller, por eso hemos tenido varios retrasos en el alumbrado, pero siento que ya después de tener esa adquisición vamos a poder avanzar un poco más en cuanto a este rubro. Gracias”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Yo en mi participación también tenía esa duda, pero en parte también, toda vez que la carencia en una persona no puede hacer su trabajo y que se le dé más apoyo, que se le esté dando el apoyo de un nuevo vehículo sería excelente, también para que tengamos mejores resultados en tema de luminarias, en tema de arreglos y que esto lo más pronto posible quede tanto comprado como también instalado la canastilla y todo lo que ocupa. Es cuanto”.*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación, resultando de forma económica 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 306/A85/23/ siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$900,631.00 (novecientos mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 1 un vehículo automotor (FORD F-350 XL, modelo 2023). -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscribase el resguardo correspondiente. -----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de dos vehículos automotores RAM 700 CREW CAB slt, doble cabina, cuatro puertas, 5 pasajeros, modelo 2024. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
2. Mtra. Norma López Ramírez
3. Lic. Arturo González García
4. Lic. Ángel Missael Loza Martín
5. Profr. Martín Sandoval Rodríguez

En continuidad del asunto hace uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, como titular de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, exponiendo lo siguiente: *“En el análisis del presupuesto de egresos para la compra de vehículos nos permite hacer esta compra, precisamente por la renovación del parque vehicular, como lo he estado mencionando, prácticamente es un parque vehicular obsoleto lo que teníamos y eso ocasionaba un gasto enorme para el ayuntamiento en esta administración como en algunas otras pudo haber sido en su momento, pero en esta ocasión prácticamente todos los vehículos generan un gasto para el mantenimiento, no simplemente el mantenimiento que debe llevarse, sino un mantenimiento para poder estar cambiando partes. Precisamente estos dos vehículos, pensándose primero en doble cabina para poder llevar más personas fuera de San Miguel en su momento y así poder tener menos gasto de gasolina y menos gasto de casetas, la primera era ahorro y además que sea un vehículo de carga, porque muchas de las dependencias del gobierno municipal van a Guadalajara, por qué dice que para diferentes departamentos, en este momento como presidente municipal no puedo disponer de esos vehículos para tal o cual departamento porque no los he comprado o no se han autorizado, no puedo decir que van específicamente como lo hice en la anterior que si era básicamente para el alumbrado público ya que el vehículo así lo es, en esta, para las diferentes dependencias, porque si me voy dependencia por dependencia ocupamos muchísimos vehículos, prácticamente sería inviable comprar vehículos para cada dependencia, por lo antes mencionado sería un gasto prácticamente y tenemos muchas necesidades, una vez que se autorice este gasto a su conocimiento será, precisamente si estamos buscando el ahorro se determinará cuales dependencias del gobierno municipal son afines, para que una sola dependencia se haga cargo del mismo, pero que sean afines en relación a los traslados y a los lugares que van, un pequeño ejemplo para que nos demos una idea, cultura, turismo y educación son muy afines y podemos entonces sobre esas tres dependencias asignar un solo vehículo, esto sería como un ejemplo, no dio que se va a hacer, es un ejemplo, por eso la asignación no la voy a hacer en este momento porque no disponemos del vehículo, esto se hará posterior a la autorización si así lo ven a bien ustedes de la compra de estos dos vehículos, en lo cual en asuntos varios se hará la notificación de qué vehículo quede designado para que dependencias y que dependencia del gobierno municipal se hará responsable del cuidado y de la vigilancia del mantenimiento del mismo”.*

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: *“Presidente, si ahorita nosotros estamos con la intención de aprobar que se adquieran estos vehículos porque sé que hay momentos en que la gente trae la voluntad de salir a hacer alguna actividad o tiene la necesidad de hacerla, pero no hay en que el vehículo, incluso hay quien pone su vehículo y no es lo correcto, pero si presidente que hiciera énfasis, podemos llegar ahorita a acuerdo de una vez para definir a qué dependencias van, estamos todos aquí, ya nos puso el ejemplo tan práctico, cultura, turismo y educación, que diga ahí va una, de todos modos el voto sabe que va a favor de nosotros, por lo que hacía mención que como todavía no se adquirirían no sabía dónde ponerlo, yo de mi parte mi voto va a favor, nada más sí que ya reflexionemos si lo da para esas tres dependencias, adelante, palomeado, la otra presidente, ahorita mismo también, aquí están los regidores que saben de sus necesidades y lo que le han comentado, que se asigne la otra unidad a otras dos o tres dependencias, ya si en su momento alguno lo pide prestado y lo quiere facilitar para que hagan sus mandados o sus pendientes, ya ustedes lo valorarán, pero que ya quede definido se me hace importantísimo, porque nosotros somos quienes estamos dando el voto para que se apruebe ese egreso”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Yo pienso que ahorita vemos algunas dependencias, supongamos tránsito municipal por mencionar alguna, ocupa vehículos, la delegación de Santa María se le quitó el vehículo que tenía para hacer sus trabajos en la delegación, no tiene vehículo, entonces, si dejar bien específico, porque si lo dejamos así abierto, acuérdense que hay un resguardo y las personas que resguardan dicho vehículo son responsables del mismo, y cuando se necesita para ir a Guadalajara también contamos con el vehículo que es para regidores, también ese se puede estar usando cuando se trae algún material de Guadalajara, en mi caso como síndico yo tengo asignado el Tsuru rojo, con él me muevo para arriba y para abajo, lo que se tenga que hacer que tenga que ver por parte de sindicatura, pero si tomar en cuenta que las dependencias, supongamos, también ecología no trae vehículos, decir sabes que, yo a mi punto vista sería tomar en cuenta la delegación de Santa María, sería tomar en cuenta a tránsito municipal, y sería tomar en cuenta ecología, porque ellos tampoco traen vehículos buenos, entonces, si estamos viendo las necesidades prioritarias dentro del municipio y atendiendo a que tenemos buenas finanzas, que ya*

se defina que esos vehículos van a ser específicamente y que sea solamente para una dependencia, porque hay un responsable y es un director, ese director firma su resguardo, los resguardos se almacenan en sindicatura o en el patrimonio con el director, y ya nosotros sabemos con quien acudir, si voy de acuerdo que ya se diga ahorita si es para una dependencia que se diga específicamente, que quede en acta a donde se van esos vehículos, de lo contrario, me abstendría. Es cuanto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Señor presidente, nada más para hacerle de su conocimiento que en el municipio hay un reglamento que prevé la custodia, el cuidado que se tiene que hacer con los vehículos, porque no se está siguiendo, yo lo verifiqué, no crea que estoy mintiendo, primeramente, yo he visto a su chofer con la camioneta afuera, la penúltima si no me equivoco afuera de su casa, utilizándola para hacer cosas personales, yo creo que no se vale, y se lo digo a usted y se lo digo aquí en frontal, usted sabe que yo no soy como algunos que cuando me salgo de una reunión hablan mal de mí, yo aquí estoy, tengo la capacidad para decirlo, ese y muchos otros que los he visto, obviamente los del DIF no puedo comentar nada por los vehículos que utilizan porque es el DIF, aparte el DIF hace cosas fuera de horario porque es parte de esa profesión que se hace, hay un reglamento, hay una bitácora, revisen a ver si tienen la bitácora que marca ese reglamento, porque se resguarda, se revisa el kilometraje, quien lo salta, quien no, y se van a dar cuenta que no hay un solo vehículo con la bitácora, por algo hice el reglamento, por algo la administración pasada lo pusimos y era para que se evitara que se estuvieran robando la gasolina. Ahora, yo sí estoy de acuerdo en la adquisición, pero si me gustaría para evitar después al rato, el disgusto de ver a los empleados del ayuntamiento, bueno, yo los entiendo, pobrecitos, en su vida van a volver a estar a un lado del presidente, como es Toño, tiene que utilizar lo del fuero, pobrecito, yo creo que en su vida va a tener algo así, pero es del fuero esa camioneta, no es de él, utilicen la bitácora y en particular de esto si estoy de acuerdo contigo Luis Fernando, también estoy de acuerdo que se adquieran, pero si sería bueno que de una vez se designara, porque uno es vigilante, que ustedes hacen sus cosas como ustedes quieren, como dios les dio a entender, porque no es conforme a los reglamentos, lo respeto, es su personalidad y no me voy a meter en ella, pero mi representación si me gustaría que supiera donde queda”.

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: “Yo considero que no solamente es necesario, sino urgente ir cambiando el parque vehicular, porque la verdad la mayoría de las que se tienen en el municipio ya dieron su vida útil, y hablo precisamente por la experiencia que tengo respecto a los vehículos que están asignados a cultura, son dos, una camioneta si mal no recuerdo es una Ford, pero de hace a lo mejor unas cinco o seis administraciones atrás, porque seguido se está descomponiendo y el Tsuru pues no se diga, el Tsuru es un peligro salir a Tepatlán, porque ya varias veces se han quedado mis compañeros en la carretera por uno u otro motivo, de tal manera que la otra vez que nos reunimos dijimos el Tsuru por favor ya no lo saquen, porque no es solamente el hecho de que se descomponga el vehículo, es que pueda haber un accidente en ese tipo de vehículos que ya no está para salir a la carretera. La dinámica de lo que es cultura, turismo, y educación es muy basta en relación a las salidas, salidas a otros municipios o salidas a la ciudad de Guadalajara, porque hay muchas salidas en cuestión, si hablamos de turismo de ir a visitar otros municipios, de ir a ver otros municipios, de ir a reuniones a otros municipios o a Guadalajara mismo, de cultura no se diga, cultura se mueve mucho de tal manera que a veces se ha faltado a algunas citas que se han dado por parte de Cultura Jalisco por no tener vehículo oficial apto para las salidas, y en educación igual para traslado de libros, de uniformes a Tepa o Guadalajara, la verdad es una dinámica muy grande y no tenemos aunque sea un vehículo apto para este tipo de salidas o este tipo de movimientos, entonces, si es urgente, no solamente estas dependencias, yo hablo por las que sé que tengo ahí, sé que en otras dependencias también hay al puro ver los vehículos, se ve que están en malas condiciones, si es necesario empezar a revisar, esta vez son dos vehículos y que posteriormente sean otros más para ir cubriendo ese rezago que tenemos en cuanto al parque vehicular”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Primero, yo pienso que ninguna administración había adquirido o había renovado tanto el parque vehicular y eso es de reconocer, las finanzas están sanas y aquí se demuestra. Segundo, son vehículos de doble propósito, como ya lo mencionaba el presidente, van a poder servir tanto para carga como para trasladarse fuera. Por último, hablando de deportes, no significa que necesitemos un vehículo de planta, pero hay veces que con los vehículos que están hay veces que son insuficientes, hay dos vehículos que por lo regular son los que se están rotando en las diferentes dependencias y agregar estos dos vehículos obviamente va a eficientar el trabajo de cultura, de deporte y de algunas otras dependencias. Mi voto es a favor y reconozco presidente que se preocupe por la renovación del parque vehicular. Es cuanto”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Yo pienso que si es importante que se designe a una dependencia, acuérdate que hay un formato que se llena, cuando está una dependencia como resguardo, si se ocupara para hacer alguna actividad, la persona que tiene bajo resguardo y que él lo solicita, llena un formato, precisamente para llevar un orden, ahorita por lo que estoy escuchando, la necesidad es de cultura, a mí se me hace muy bien que se le asignen a cultura, porque si efectivamente yo soy testigo de eso que nos está externando el profe, hay vehículos que nos los puedes sacar a carretera y vas a arriesgar la vida de las personas, pero sí que se le asigne, porque el hecho de que sea del ayuntamiento y no tenga específicamente una persona o un departamento resguardándolo, son de todos y son de nadie, entonces va a haber el tema de que yo lo ocupé y no pues que tú, es designarlo específicamente para un trabajo, yo pienso que ahorita como hemos visto se compraron vehículos para seguridad pública, específicamente para seguridad pública; se compraron vehículos para regidor específicamente para regidor, para el presidente y para aseo público, fueron designados específicamente para un objetivo, el que acabamos de aprobar es alumbrado público, entonces, si es importante por lo que estoy escuchando que se le delegue a cultura y para que ellos también tengan más herramientas para poder hacer todo lo que están

haciendo, si voy de acuerdo que se designe a un departamento y que haya un responsable. Es cuanto".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Yo creo que en su momento, lo dije bien claro, era primero con el respeto que se merecen ustedes, era primero la compra del vehículo y una vez que es la compra del vehículo que se designe, que se designe, que se designe, precisamente lo mencioné que primero se autorizara la compra porque es lo que marca la iniciativa, en su momento se puede poner la asignación del mismo en este momento, pero también una vez que esté la licitación de la compra de la misma, precisamente lo dije y ahí está, que se traería al pleno del ayuntamiento que departamento quedaría el resguardo y que departamentos estarían prácticamente afín del mismo, para que tuviéramos con la responsabilidad de un solo departamento el mantenimiento del mismo vehículo, era muy sencillo haberlo puesto de entrada a tal o cual como fue la de alumbrado público que va a ir directamente, la otra es eficiente más el consumo de combustible como lo hemos tenido en esta administración en relación a las administraciones anteriores, en administraciones anteriores había un consumo mucho mayor al que tenemos ahorita, con el funcionamiento de cuatro vehículos sobre un vehículo nada más en administraciones anteriores, y aun así somos más eficientes en el consumo de gasolina. Al final de cuentas es primero como lo dice la iniciativa, compra de vehículo y posteriormente como lo mencioné sería aquí al pleno del ayuntamiento la asignación del mismo para que quede conocimiento de en qué departamento".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Presidente yo comprendo que su área de conocimiento es la medicina, usted es una persona respetable en su profesión, nada más que comprenda que los que somos abogados comprendemos que es una iniciativa y esa iniciativa lleva una motivación, y esa motivación es precisamente el para qué, lo entiendo, comprendo que no lo estructura, usted en el fondo hablar del corazón porque usted es doctor, comprendo lo que dice el profesor Martín, por lo que quiero comprender, es un vehículo que se utilizaría para diferentes áreas por lo que menciona el compañero Missael, lo que si sugiero salvo su mayor apreciación porque aquí ustedes son los que deciden con sus seis votos, es que esos vehículos si no mal recuerdo hay un Tsuru rojo, no sé si lo siguen utilizando en oficialía y hay un Tsuru en cultura con ustedes, los tsurus se dejaron de utilizar desde hace mucho tiempo porque gastan mucha gasolina, si ya se va a sustituir, desincorporen esos vehículos porque por la motivación que hace el pleno cada uno de sus participantes, quiero entender que es un vehículo que ya sería poner en riesgo al que maneje y aparte se está gastando en mantenimiento, no está siendo el dinero de la utilidad adecuada, pero se está pagando un seguro, entonces, que desincorporen ese tipo de vehículos. Tiene razón el compañero Missael, está administración es la que ha adquirido más vehículos, porque las administraciones pasadas como fue la del Prieto lógico conoce el deporte e hizo todo un edificio, nos conectó con puentes a diferentes lugares y la de Insurgentes. Efectivamente, presidente hubo más gasto de gasolina en la pasada porque hubo algo que se llamó una pandemia covid, tuvimos que estar trasladando como pudimos en ambulancias, en los vehículos de aquí también y ayudándole a la gente con gasolina, los comparativos hay que hacerlos manzanas por manzanas, si hacemos comparativos de peras con manzanas te va a dar un mal resultado, si tiene razón y eso es muy bueno lo que está haciendo, porque está adquisición de vehículos nuevos va a ayudar a la próxima administración en que haya una disminución en gasto de combustible, porque quiero suponer que es uno de seis cilindros, de cuatro, pero no trae full inyección, ya no lo traen, para que haya menos consumo precisamente por la nueva tecnología que tienen los vehículos que se van a adquirir, y no es que yo quiera responsables, ni héroes ni culpables como ya lo señalé, pero si se han adquirido más porque es la propia necesidad, por la propia depreciación que van teniendo los vehículos, pero con Gabriel se preocupó por descentralizar y le dio a diferentes obras, creo que cada uno de los administradores de este ayuntamiento han tenido cosas buenas, han tenido cosas malas, no somos perfectos y no es que yo defienda a uno u otro, sólo que me gusta ser objetiva, hay cosas que puedo criticar con argumentos y hay cosas que no. Es cuanto".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Yo estaría de acuerdo que se adquirieran estos vehículos, pero que si aunque en la iniciativa no viene el sentido, acabamos de aprobar una, ahorita podríamos decir, si fuera a aprobarse van a ir a tal dependencia yo estaría de acuerdo, si no van a tal dependencia yo me abstendría toda vez que es importante que también, volvemos a lo mismo, hay más necesidades, vemos un rastro municipal que también ocupa un vehículo y que no se ha tomado en cuenta y es cuestión de salud, entonces, también para adquirir un vehículo para esa dependencia, para esa área que es tan importante para los sanmiguelenses, entonces, yo nada más para aclarar eso, no estoy en contra de que sigamos teniendo mejor parque vehicular, pero si es importante tan solo en lo que es la área legal, se tiene que decir a donde va a ir, a que dependencia, porque al momento de algún siniestro tenemos problemas porque no sabemos quiénes eran los responsables en ese sentido. Es cuanto".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "En uso de la memoria, lo mencioné, el vehículo que dice del licenciado Luis Fernando, en una reunión anterior mencioné, estamos en la adquisición precisamente de un vehículo grande, la parte del gobierno del estado, ASICA, está terminando, son dos compras, primero se compra igual que en esto el chasis y posteriormente se compra la caja, están en la segunda licitación, estamos en reuniones con ellos para que al término de la licitación de la caja, para que el vehículo por parte del gobierno del estado sea asignado al municipio de San Miguel el Alto, hice la mención nada más para aclarar, además, también aclaro, precisamente esta compra de vehículos en lo cual afortunadamente lo dijo el licenciado la otra vez de manera atinada que dentro del presupuesto para este año dos mil veinticuatro, eso fue mi comentario anterior de que asignáramos para un vehículo el presupuesto, le dije espérame porque tenemos en pláticas esto, así fue como quedamos. Entonces, estos vehículos son de un presupuesto que no está dentro del presupuesto de rastro. Es nada más como punto aclaratorio".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: *“Yo insisto en el tema ese presidente, ya arreglaron cultura, turismo y educación, yo estoy a favor que las compren, nada más definan a donde, no hay problema, usted ya está cubriendo la parte del rastro, eso lo tengo completamente claro, por eso no he hecho otra vez la observación referente a eso, pero la instancia de la mujer tiene vehículos, esa es la parte, si estamos aquí, yo ahorita puedo decir se ocupa el acarreo de los desechos del rastro, pero también no le voy a pedir una camioneta de estas para que se los lleven, podemos ver de las mismas que se van a estar retirando de la circulación hasta Tepa, es un viajecito corto al basurero, eso está bien, hay que ver cómo se va a destinar, pero de una vez definalo presidente, yo estoy a favor, pero si definalo”.*

Regidora C. Maribel Fragoso Ramírez: *“A mí me parece de entrada que es muy bueno que se esté haciendo esto del parque vehicular, inclusive en algunas dependencias como desarrollo social hemos tenido que elaborar algunas visitas a algunas casas y lo hacemos de repente en vehículos particulares, de entrada me parece excelente, pero si me queda claro que deportes por ejemplo, si se hace mucho traslado para niños, siento que deportes realmente si lo necesita, igual cultura, educación, comentó el síndico de repente para parques y jardines, no sé qué tan viable sea que una camioneta que traslada a niños esté en parques y jardines, deberíamos de definir, yo pienso que queda más bien para áreas de oficina, en este caso cultura, deportes, educación, desarrollo social, pero ya que ustedes lo tomen en cuenta, a lo mejor más adelante se puede hacer algo para parques y jardines. Es cuanto”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Sí gustan, cuando tengan tiempo, el reglamento que se aprobó en la administración pasada, se llama Reglamento para el uso y control del parque vehicular del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, la iniciativa fue mía y ahí están todos los motivos, yo voy a retirar lo que señalé al principio, cuando yo los escucho hablar a todos ustedes, yo creo que no hay necesidad, con respeto a ustedes, precisamente por esos son las discusiones y los debates, porque se enriquecen, porque dijo algo atinado el profe Sandoval, es conocer la necesidad, dice algo el regidor de deportes ven a conocer la necesidad, y dice la algo la regidora de igualdad ven a conocer la necesidad, si ustedes me preguntan del cementerio les digo la necesidad, pero como yo no conozco o no conocemos nosotros todas y cada una de las necesidades y para eso está el presidente municipal, porque por eso están las comisiones y los regidores, yo creo que si deberíamos de pasarla así sin asignación, porque no conocemos la necesidad de cada una de las comisiones, está el reglamento, en un principio yo también quería que lo señalara, pero una vez escuchándolos a todos, a sabiendas que tienen la razón, la continuamos, en el cementerio no necesito camioneta, si quieren agarren una silla de ruedas eléctrica”.*

Concluido el análisis por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor y 2 dos abstenciones a cargo de los munícipes Lic. Arturo González García y C. Esther Miranda Aldana. En uso de la voz motiva el sentir de su voto el edil González García: *“Me abstengo toda vez que en la iniciativa no viene a qué departamento se asignaría. Es cuanto”.* -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 307/A85/23** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$673,000.00 (seiscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 2 dos vehículos automotores (RAM 700, crew cab, SLT, doble cabina, 4 puertas, 5 pasajeros, modelo 2024. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra de los vehículos a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez adquiridos los vehículos, dense de alta en el patrimonio municipal y suscribase el resguardo correspondiente. -----

Inciso 7), Turno a comisión de la iniciativa que presenta el Presidente Municipal, para la emisión del dictamen con respecto al Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en los puntos denominados Zartenejas y Mesa de San Juanico, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el que se pretende realizar el proyecto denominado Punto Agave. El secretario general levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno. -----

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, como titular de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, expone lo siguiente: *“Hemos estado refiriendo anteriormente, esta es una intención privada que se está trayendo a este municipio, lo había dicho de manera puntual en una sesión, es una inversión importante en un proyecto de aproximadamente cuatrocientos millones de pesos para San Miguel el Alto en diferentes rubros, pero esto es el punto en el cual estamos de acuerdo con ellos de que se le tiene que dar al plan de desarrollo municipal en ese espacio dicho que se va a establecer esta empresa”.*

No existiendo debate por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 308/A85/23** siguiente: -----

ÚNICO: De conformidad al artículo 98, fracción VII, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, tórnese a la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en los puntos denominados Zartenejas y Mesa de San Juanico, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el que se pretende realizar el proyecto denominado “Punto Agave”, para análisis y emisión del respectivo dictamen. -----

Inciso 8). Turno a comisión de la iniciativa que presenta el Presidente Municipal, para la emisión del dictamen con respecto al Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en el punto denominado Llano de los Conejos, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el que se pretende desarrollar el proyecto urbano rústico campestre. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose regidor alguno. -----
No existiendo debate por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor y 1 una abstención por parte del regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 309/A85/23** siguiente: -----

ÚNICO: De conformidad al artículo 98, fracción VII, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, tórnese a la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en el punto denominado Llano de los Conejos, para el polígono de la cuenta predial Rco. 006973, con una superficie de 19-42-96.73 hectáreas, a favor del C. Carlos Alberto Mojica Anaya, en el que se pretende desarrollar el proyecto urbano rústico campestre, para análisis y emisión del respectivo dictamen. -----

Inciso 9). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal para aprobación de la suscripción del Convenio de colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado para la ampliación de presupuesto para la ejecución de los proyectos que se especifican, dentro del mecanismo de gobernanza para la designación de presupuesto denominado “Caravana Queremos Escucharte” 2023 de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Secretaría de Hacienda Pública y dependencias temáticas correspondientes según el proyecto del Gobierno del Estado de Jalisco, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose regidor alguno.

En continuidad del asunto, la edil IAI. Hilda Viridiana González González, presidenta de la comisión edilicia de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal, expone lo siguiente: *“Compañeros, como recordarán el pasado catorce de noviembre tuvimos una sesión extraordinaria debido a participar de este recurso que era un millón de pesos, se tuvo extraordinaria por la premura de que teníamos que llevar la documentación, al llevar la documentación ese mismo día nos avisan que había más recurso, en lo que se podía ir recibiendo, para ir adelantando esto y que no tuviéramos que volver a sesionar de manera extraordinaria, ahora si nos dijeron que no había problema que nos esperáramos a la sesión ordinaria, simplemente para aceptar los setenta y cinco mil pesos más que teníamos para San Miguel el Alto, estos setenta y cinco mil pesos se irían al rubro de grupos de atención prioritaria, se está optando por comprar sillas de rueda y aparatos auditivos, basándonos en el listado que tienen de lista de espera en el DIF. Es cuanto”.*

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 310/A85/23** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, faculta a las personas C.C. Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Lic. Arturo González García y; LCP Elizabeth Alcalá Dávalos, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico(a) y Encargada de la Tesorería Municipal, respectivamente; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado y la presente ampliación de presupuesto para la ejecución de los proyectos que a continuación se enlistan, dentro del Mecanismo de Gobernanza para la Designación de Presupuesto denominado “Caravana Queremos Escucharte” 2023 de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Secretaría de Hacienda Pública y dependencias temáticas correspondientes según el proyecto del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

| NOMBRE ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS | INVERSIÓN TOTAL |
|---|-----------------|
| Grupos de atención prioritaria SAN MIGUEL EL ALTO | \$75,000 |

SEGUNDO: El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad los proyectos objeto del convenio y su modificación que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y la Ley de Compras y Adquisiciones, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de:-----

| NOMBRE ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS | INVERSIÓN TOTAL |
|---|-----------------|
| Grupos de atención prioritaria SAN MIGUEL EL ALTO | \$75,000 |

En el entendido de que, si el proyecto fuese continuado durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. -----

TERCERO: Así mismo, se compromete el Gobierno Municipal a buscar la continuidad la garantía de los bienes y servicios que se ofrezcan a partir de la entrada en vigor de los proyectos contemplándose en la planeación presupuestal del ejercicio 2024. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1). Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco. El secretario general El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose regidor alguno.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Nada más informarles que en el acta número ochenta y dos del diecisiete de octubre se nos turnó a tres comisiones para sacar el dictamen sobre el reglamento del Consejo Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco, el cual nos dimos a la tarea en una sesión y como no es muy extenso, vimos lo que teníamos que modificar, añadir o quitar según las necesidades y traerlo ya a ustedes, pedirles que si lo consideran a bien, nosotros declaramos el dictamen a favor por parte de las tres comisiones y lo dejo a su consideración. Es cuanto”.*

Analizado el dictamen, de conformidad a la fracción III del artículo 124 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a su consideración del pleno para aprobación en lo general. Dando instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, misma que se realiza con fundamento en la fracción I del artículo 174 del reglamento antes citado, resultando lo siguiente: Regidor Ángel Missael Loza Martín, a favor; Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá, a favor; Regidora Hilda Viridiana González González, a favor; Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Regidor Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Regidora Maribel Fragoso Ramírez, a favor; Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Regidora Esther Miranda Aldana, a favor; Regidora Norma López Ramírez, a favor; Síndico Arturo González García, a favor y; Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; resultando 11 once votos a favor, en votación nominal en lo general.-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad en lo general. y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 165 ciento sesenta y cinco, el Presidente Municipal al no existir discusión en lo particular, lo **declara aprobado en lo particular**, resultando el **ACUERDO 311/A85/23** siguiente: ---

ÚNICO: Se crea el Reglamento del Consejo Municipal de Salud de San Miguel el Alto, Jalisco, para que se proceda de conformidad con el artículo 124, fracciones IV, V, y VII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 2). Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de octubre de 2023. No habiéndose registrado regidor alguno en la lista de oradores, se procede a someterlo a votación y siendo ésta de forma económica se obtienen 9 nueve votos a favor y 2 dos abstenciones de los ediles Mtra. Norma López Ramírez y Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 312/A85/23** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento De San Miguel aprueba los gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de octubre de 2023, los cuales se enlistan enseguida: -----

RELACION DE GASTOS MAYORES DEL MES DE OCTUBRE 2023

| CLAVE PRESUPUESTAL | FACTURA | PROVEEDOR | DEPARTAMENTO | IMPORTE |
|---|---|---|----------------|------------|
| 51140-01413 Aportaciones IMSS | | | | |
| 31/10/2023 D1961 | Poliza N6mina 6, A1o: 2023, Quincena 10 | INSTITUTO MEXICANO DE | 0 P896 | 368,293.86 |
| 31/10/2023 D1962 | Poliza N6mina 8, A1o: 2023, Quincena 10 | INSTITUTO MEXICANO DE | 0 P896A | 107,995.91 |
| 51310-03111 Servicio de energa el6ctrica | | | | |
| 27/10/2023 D1747 | la Factura 271023-5 | SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA EL | 0 FAC 271023-5 | 35,130.00 |
| 27/10/2023 D1729 | la Factura 271023-2 | SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA EL | 0 FAC 271023-2 | 146,405.00 |
| 51310-03112 Alumbrado p6blico | | | | |
| 31/10/2023 D2111 | la Factura 311023-15 | SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA E | 0 FAC 311023-1 | 452,744.00 |

| CLAVE PRESUPUESTAL | FACTURA | PROVEEDOR | DEPARTAMENTO | IMPORTE |
|---------------------------------|---------|-----------------|-------------------|---|
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80554 | GASOLINA | SEGURIDAD PUBLICA | DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 \$ 45,651.20 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80555 | GASOLINA | OFICIALIA | DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 \$ 50,927.60 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80558 | DIESEL GASOLINA | SERVICIOSPUBLICOS | DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 \$ 34,535.60 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80556 | DIESEL GASOLINA | OBRAS PUBLICAS | DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 \$ 30,259.30 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80703 | GASOLINA | SEGURIDAD PUBLICA | DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 2023 \$ 41,904.30 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80704 | GASOLINA | OFICIALIA | DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 2023 \$ 57,108.60 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80707 | DIESEL GASOLINA | SERVICIOSPUBLICOS | DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 2023 \$ 70,041.50 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80941 | GASOLINA | SEGURIDAD PUBLICA | DEL 23 AL 29 DE OCTUBRE 2023 \$ 38,456.90 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80942 | GASOLINA | OFICIALIA | DEL 23 AL 29 DE OCTUBRE 2023 \$ 60,832.10 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80949 | DIESEL GASOLINA | SERVICIOSPUBLICOS | DEL 23 AL 29 DE OCTUBRE 2023 \$ 53,738.10 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 80943 | DIESEL GASOLINA | OBRAS PUBLICAS | DEL 23 AL 29 DE OCTUBRE 2023 \$ 30,074.00 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 81184 | GASOLINA | SEGURIDAD PUBLICA | DEL 30 DE OCT AL 05 DE NOV DE 2023 \$ 37,482.50 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 81185 | GASOLINA | OFICIALIA | DEL 30 DE OCT AL 05 DE NOV DE 2023 \$ 54,312.00 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 81188 | DIESEL GASOLINA | SERVICIOSPUBLICOS | DEL 30 DE OCT AL 05 DE NOV DE 2023 \$ 37,918.70 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 81316 | GASOLINA | SEGURIDAD PUBLICA | DEL 06 AL 12 DE NOVIEMBRE 2023 \$ 38,278.30 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 81317 | GASOLINA | OFICIALIA | DEL 06 AL 12 DE NOVIEMBRE 2023 \$ 51,695.60 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 81321 | DIESEL GASOLINA | SERVICIOSPUBLICOS | DEL 06 AL 12 DE NOVIEMBRE 2023 \$ 65,696.70 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 81319 | DIESEL GASOLINA | OBRAS PUBLICAS | DEL 06 AL 12 DE NOVIEMBRE 2023 \$ 39,731.60 |
| 2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 81320 | GASOLINA | PROTECCION CIVIL | DEL 06 AL 12 DE NOVIEMBRE 2023 \$ 30,362.10 |

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1). Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, los gastos realizados por la Hacienda Municipal del mes de octubre de 2023, mediante su atribuci6n, los cuales se plasman a continuaci6n: -----

RELACION DE GASTOS MENORES DEL MES DE OCTUBRE 2023

| CLAVE PRESUPUESTAL | FACTURA | PROVEEDOR | DEPARTAMENTO | IMPORTE |
|--|-------------------|---|--------------|-----------|
| 51210-02111 Materiales y 6tiles de oficina | | | | |
| 31/10/2023 D2040 | la Factura 657977 | PROVEEDURIA (papeleria) | 0 FAC 657977 | 16,117.69 |
| 31/10/2023 D2043 | la Factura 6229 | proveeduria | 0 FAC 6229 | 1,894.98 |
| 18/10/2023 D1167 | la Factura 1095 | hoja tama1o carta/oficio y ordenes de multas | 0 FAC 1095 | 12,876.00 |
| 18/10/2023 D1170 | la Factura 654394 | PAPELERIA PAPELERIA, CAJA ARCHIVO, SOBRES T/OFCIO,, CUADERNOS, MA | 0 FAC 654394 | 14,798.70 |
| 18/10/2023 D1173 | la Factura 654760 | PAPELERIA, HOJA BOND PREMIUM 10 CAJAS, CAJAS DE ARCHIVO MUERTO | 0 FAC 654760 | 7,262.93 |
| 20/10/2023 D1343 | la Factura 36088 | PROVEEDURIA (PAPELERIA) | 0 FAC 36088 | 1,313.12 |
| 2/10/2023 D41 | la Factura 343 | PROVEEDURIA (PILAS, CAFE) | 0 FAC 343 | 189.33 |
| 2/10/2023 D41 | la Factura 343 | PROVEEDURIA (PILAS, CAFE) | 0 FAC 343 | 177.84 |
| 2/10/2023 D23 | la Factura 371 | PROVEEDURIA (PILAS) | 0 FAC 371 | 409.02 |
| 3/10/2023 D173 | la Factura 19 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE PAPELERIA) | 0 FAC 19 | 4,534.08 |
| 10/10/2023 D657 | la Factura D542A | EDUCACION (TRABAJO DE MANUALIDADES, LETRERO PARA PEREGRINACION) | 0 FAC D542A | 1,252.80 |
| 51210-02121 Materiales y 6tiles de impresi6n y reproducci6n | | | | |
| 8/10/2023 D514 | la Factura F7A61 | COMUNICACION SOCIAL (CARTELES DE FERIA 2023 | 0 FAC F7A61 | 5,324.40 |
| 51210-02151 Material impreso e informaci6n digital | | | | |
| 5/10/2023 D346 | la Factura 2683 | HACIENDA MUNICIPAL (RENTA DE COPIADORAS) | 0 FAC 2683 | 20,010.00 |
| 5/10/2023 D349 | la Factura 2684 | HACIENDA MPAL (COPIAS) | 0 FAC 2684 | 9,651.78 |
| 10/10/2023 D678 | la Factura 886 | COMUNICACION SOCIAL (LONAS IMPRESA EVENTO GENERAL RAMIREZ) | 0 FAC 886 | 412.38 |
| 25/10/2023 D1551 | la Factura 2773 | HACIENDA MPAL (RENTA DE COPIADORA) | 0 FAC 2773 | 19,140.00 |
| 25/10/2023 D1554 | la Factura 2774 | HACIENDA MPAL (COPIAS) | 0 FAC 2774 | 6,658.98 |
| 51210-02161 Material de limpieza | | | | |
| 3/10/2023 D253 | la Factura 515 | SERVICIOS PUBLICOS (ESCOBAS) | 0 FAC 515 | 384.97 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 290 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 360.01 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 1,799.99 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 1,400.00 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 2,699.99 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 2,500.00 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 2,000.00 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 2,820.00 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 4,070.00 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 2,350.00 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 680 |
| 23/10/2023 D1424 | la Factura 1124 | PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA) | 0 FAC 1124 | 250 |

| | | | | |
|--------------------|---|--|--------------|-----------|
| 51210-02181 | Materiales para el registro e identificación de bienes | | | |
| 10/10/2023 | D681 | la Factura 80138 REGISTRO CIVIL (FORMATO PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS) | 0 FAC 80138 | 1,440.00 |
| 51220-02211 | Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública | | | |
| 4/10/2023 | D273 | la Factura CA195 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL (ALIMENTOS PARA ELEMENTOS FERIA) | 0 FAC CA195 | 5,777.46 |
| 4/10/2023 | D276 | la Factura BB04F SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO (CONSUMO DE ALIMENTOS FERIA 2023) | 0 FAC BB04F | 5,901.97 |
| 18/10/2023 | D1266 | la Factura 25169 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO (CONSUMO ALIMENTOS FERIA 2023) | 0 FAC 25169 | 6,250.81 |
| 51220-02212 | Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades | | | |
| 18/10/2023 | D1227 | la Factura 725F6 H. AYUNTAMIENTO (DOCTORES CAMPAÑA VISUAL) | 0 FAC 725F6 | 3,277.00 |
| 18/10/2023 | D1220 | la Factura 3552 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA) | 0 FAC 3552 | 390 |
| 18/10/2023 | D1272 | la Factura FD786 DEPORTES (CONSUMO DE ALIMENTOS CHOFERES DE LA SELECCION SAN IGUE) | 0 FAC FD786 | 1,290.00 |
| 20/10/2023 | D1346 | la Factura 922 DEPORTES (CONSUMO DE ALIMENTOS) | 0 FAC 922 | 3,224.75 |
| 20/10/2023 | D1349 | la Factura 923 DEPORTES (CONSUMO DE ALIMENTOS) | 0 FAC 923 | 3,224.75 |
| 16/10/2023 | D1042 | la Factura 79927 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 79927 | 2,302.02 |
| 13/10/2023 | D870 | la Factura 27610 DESARROLLO SOCIAL (PRODUCTOS DE CAFETERIA, TARDE DE PALOMITAS) | 0 FAC 27610 | 1,900.17 |
| 13/10/2023 | D876 | la Factura FA684 ATENCION CIUDADANA (PRODUCTOS DE CAFETERIA, INAUGURACION CALLE) | 0 FAC FA684 | 875.02 |
| 11/10/2023 | D830 | la Factura 16672 PROVEEDURIA (BOTELLAS DE AGUA) | 0 FAC 16672 | 1,480.00 |
| 13/10/2023 | D873 | la Factura 7E648 ATENCION CIUDADANA (PRODUCTOS DE CAFETERIA, TARDE DE PALOMITAS) | 0 FAC 7E648 | 133.01 |
| 11/10/2023 | D747 | la Factura 3548 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA) | 0 FAC 3548 | 1,060.00 |
| 5/10/2023 | D304 | la Factura 355 SERVICIOS PUBLICOS (EXPO) (SAL DE GRANO) | 0 FAC 355 | 360 |
| 5/10/2023 | D307 | la Factura 372 SERVICIOS PUBLICOS (SAL DE GRANO)(PLAZA DE TOROS) | 0 FAC 372 | 180 |
| 5/10/2023 | D310 | la Factura 360 PROTECCION CIVIL (PRODUCTOS DE CAFETERIA (CAMPAMENTO) | 0 FAC 360 | 1,541.95 |
| 5/10/2023 | D340 | la Factura 370 RASTRO MPAL (ALCOHOL PARA REBAJAR TINTA) | 0 FAC 370 | 150 |
| 3/10/2023 | D242 | la Factura 364 PROVEEDURIA (REFRESCOS, GALLETAS, AZUCAR, TE, CAFE) | 0 FAC 364 | 8,751.55 |
| 3/10/2023 | D215 | la Factura 3528 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA) | 0 FAC 3528 | 1,555.00 |
| 4/10/2023 | D267 | la Factura 376 PROTECCION CIVIL (CONSUMO DE ALIMENTOS, PERSONAL FERIA 2023) | 0 FAC 376 | 17,014.40 |
| 4/10/2023 | D270 | la Factura 377 PROTECCION CIVIL (COMIDA ELEMENTOS FERIA 2023) | 0 FAC 377 | 2,999.74 |
| 3/10/2023 | D155 | la Factura 356 DEPORTES (PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 356 | 936.5 |
| 3/10/2023 | D158 | la Factura 353 DEPORTES (SELECCION JUVENIL DE FUT BOL, PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 353 | 511.88 |
| 3/10/2023 | D161 | la Factura 352 DEPORTES (FRUTA Y JUGO) (FESTIVAL CECYTEJ) | 0 FAC 352 | 2,200.50 |
| 3/10/2023 | D164 | la Factura 348 DEPORTES (PRODUCTOS DE CAFETERIA)(SELECCION DE FUTBOL) | 0 FAC 348 | 1,060.62 |
| 3/10/2023 | D167 | la Factura 347 DEPORTES (HIELO, VASOS) (ACTIVATE) | 0 FAC 347 | 237.49 |
| 3/10/2023 | D170 | la Factura 345 DEPORTES (GATORADE HIELO) (SELECCION VOLEIBOL) | 0 FAC 345 | 814.53 |
| 2/10/2023 | D150 | la Factura 357 PROVEEDURIA (NAVAJAS) | 0 FAC 357 | 399.97 |
| 2/10/2023 | D137 | la Factura 344 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 344 | 1,945.29 |
| 2/10/2023 | D143 | la Factura 351 PROVEEDURIA (COSTAL DE AZUCAR) | 0 FAC 351 | 1,467.40 |
| 2/10/2023 | D50 | la Factura 350 PRESIDENCIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 350 | 597.06 |
| 2/10/2023 | D53 | la Factura 346 PRESIDENCIA (PROUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 346 | 1,040.01 |
| 2/10/2023 | D44 | la Factura 375 DEPORTES (CANELA, LECHE EVAPORADA, HARINA DE ARROZ) (JUEGO DE ESTREL) | 0 FAC 375 | 556.66 |
| 2/10/2023 | D5 | la Factura 427CF DESARROLLO SOCIAL (COMIDA PARA PERSONAL DEL PROGRAMA JALISCO DE | 0 FAC 427CF | 1,691.00 |
| 2/10/2023 | D29 | la Factura 361 PRESIDENCIA (JAMON, MANZANA, CHILES) | 0 FAC 361 | 1,307.00 |
| 2/10/2023 | D32 | la Factura 363 PRESIDENCIA (PRODUCTOS DDE CAFETERIA | 0 FAC 363 | 452.97 |
| 2/10/2023 | D35 | la Factura 362 PRESIDENCIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 362 | 1,378.35 |
| 2/10/2023 | D38 | la Factura 359 PRESIDENCIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 359 | 1,084.65 |
| 2/10/2023 | D41 | la Factura 343 PROVEEDURIA (PILAS, CAFE) | 0 FAC 343 | 1,874.87 |
| 8/10/2023 | D508 | la Factura 358 BIBLIOTECA (VINAGRE BLANCO) | 0 FAC 358 | 37.5 |
| 8/10/2023 | D511 | la Factura 354 RELACIONES PUBLICAS (PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 354 | 254.2 |
| 8/10/2023 | D640 | la Factura F97D5 PRESIDENCIA (CONSUMO DE ALIMENTOS DOCTORES CAMPAÑA VISUAL) | 0 FAC F97D5 | 1,639.08 |
| 8/10/2023 | D644 | la Factura 3EB2F PRESIDENCIA (CONSUMO DE ALIMENTOS CAMPAÑA VISUAL | 0 FAC 3EB2F | 4,097.12 |
| 10/10/2023 | D675 | la Factura 349 CASA DE LA CULTURA (FRUTA, CAPACITACION CONFORMACION DE COMITE DE C | 0 FAC 349 | 666 |
| 5/10/2023 | D364 | la Factura 95277 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA) | 0 FAC 95277 | 11,100.00 |
| 5/10/2023 | D370 | la Factura 130741 PROVEEDURIA (BOTELLAS DE AGUA) | 0 FAC 130741 | 750 |
| 5/10/2023 | D376 | la Factura 2CE0C PROVEEDURIA (BOLILLO PEREGRINOS) | 0 FAC 2CE0C | 880 |
| 5/10/2023 | D382 | la Factura 3538 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA) | 0 FAC 3538 | 1,320.00 |
| 5/10/2023 | D448 | la Factura 74F22 H. AYUNTAMIENTO (CONSUMO DE ALIMENTOS) (DOSCTORES CAMPAÑA VISL | 0 FAC 74F22 | 5,452.00 |
| 27/10/2023 | D1698 | la Factura E09D8 H. AYUNTAMIENTO (CONSUMO DE ALIMENTOS) | 0 FAC E09D8 | 6,960.00 |
| 26/10/2023 | D1685 | la Factura 30588 PROTECCION CIVIL (CONSUMO ALIMENTOS) | 0 FAC 30588 | 189.01 |
| 30/10/2023 | D1898 | la Factura 31779 PROVEEDURIA (aceite galde, cafe tasers, cosas) | 0 FAC 31779 | 1,823.01 |
| 51240-02431 | Materiales de construcción de cal y yeso | | | |
| 3/10/2023 | D176 | la Factura 521 DEPORTES (CAL) | 0 FAC 521 | 900.04 |
| 19/10/2023 | D1318 | la Factura 555 DEPORTES (CAL) (CANCHA DEL ESTADIOO) | 0 FAC 555 | 900.04 |
| 19/10/2023 | D1321 | la Factura 553 DEPORTES (CAL UNIDAD FERIA) | 0 FAC 553 | 900.04 |
| 19/10/2023 | D1324 | la Factura 554 DEPORTES (CAL, UNIDAD PAULITA MORENO) | 0 FAC 554 | 450.02 |
| 19/10/2023 | D1291 | la Factura 547 RASTRO MPAL (CAL) | 0 FAC 547 | 900.04 |
| 51240-02461 | Material eléctrico y electrónico | | | |
| 11/10/2023 | D825 | la Factura 67907 SERVICIOS PUBLICOS (FOCOS 70 W) | 0 FAC 67907 | 6,346.13 |
| 27/10/2023 | D1695 | la Factura 68117 SERVICIOS PUBLICOS (FOCOS) | 0 FAC 68117 | 10,153.80 |
| 23/10/2023 | D1473 | la Factura 58791 SERVICIOS PUBLICOS | 0 FAC 58791 | 28,768.00 |
| 23/10/2023 | D1464 | la Factura 58792 SERVICIOS PUBLICOS | 0 FAC 58792 | 23,409.24 |

| | | | | |
|--------------------|--|---|-------------|-----------|
| 51250-02531 | Medicinas y productos farmacéuticos | | | |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 890 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 420 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 342 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 1,035.00 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 4,163.79 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 2,586.21 |
| 26/10/2023 | D1620 | la Factura 2356 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, APOYO CONSUMO DEL 16-21/10/23) | 0 FAC 2356 | 15,300.00 |
| 26/10/2023 | D1626 | la Factura 2357 PROTECCION CIVIL (CONSUMO OXIGENO MEDICINAL AMBULANCIAS DEL 16-21 | 0 FAC 2357 | 4,900.00 |
| 30/10/2023 | D1940 | la Factura 9160 ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS (MEDICAMENTOS) | 0 FAC 9160 | 1,570.00 |
| 11/10/2023 | D822 | la Factura 28811 PROVEEDURIA (VARIOS DEPARTAMENTOS, BOTIQUIN) | 0 FAC 28811 | 4,115.00 |
| 11/10/2023 | D750 | la Factura 16651 PRESIDENCIA (MEDICAMENTO, APOYO SEÑORA ANA DELIA) | 0 FAC 16651 | 1,695.00 |
| 13/10/2023 | D937 | la Factura 2348 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYO DEL 02 AL 07/10/23) | 0 FAC 2348 | 15,300.00 |
| 13/10/2023 | D940 | la Factura 2349 PROTECCION CIVIL(OXIGENO MEDICINAL CONSUMO AMBULANCIAS DEL 4-7/10 | 0 FAC 2349 | 4,300.00 |
| 17/10/2023 | D1062 | la Factura 2353 PROTECCION CIVIL (CARGAS DE OXIGENO MEDICINAL CONSUMO DEL 09-14/10) | 0 FAC 2353 | 4,460.00 |

| | | | | |
|---|-------|--|-------------|-----------|
| 17/10/2023 | D1071 | la Factura 2352 PROTECCION CIVIL (CONSUMO OXIGENO MEDICINAL APOYOS DEL 09-14/10/23 | 0 FAC 2352 | 15,300.00 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 2,976.00 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 2,800.00 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 2,300.00 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 6,400.00 |
| 5/10/2023 | D331 | la Factura 2329 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL CONSUMO EN AMBULANCIAS DE LO | 0 FAC 2329 | 3,920.00 |
| 5/10/2023 | D334 | la Factura 2328 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO APOYOS DEL 18-23/09/2 | 0 FAC 2328 | 16,320.00 |
| 5/10/2023 | D496 | la Factura 2341 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL DEL DIA 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE 2023 | 0 FAC 2341 | 3,320.00 |
| 5/10/2023 | D424 | la Factura 2340 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL DEL 25 AL 30/09/23 | 0 FAC 2340 | 15,300.00 |
| 51250-02541 Materiales, accesorios y suministros médicos | | | | |
| 5/10/2023 | D343 | la Factura 12846 PROTECCION CIVIL (RECARGA DE AIRE AUTONOMO INCENDIO DE TRAILER CO | 0 FAC 12846 | 11,020.00 |
| 23/10/2023 | D1427 | la Factura 1125 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) | 0 FAC 1125 | 1,960.00 |
| 51260-02611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública | | | | |
| 5/10/2023 | D409 | la Factura 80014 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 18 AL 24 DE SPETIEMBRE 2023 | 0 FAC 80014 | 11,735.60 |
| 5/10/2023 | D428 | la Factura 80023 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 18 AL 24 DE SPETIEMBRE 2023 | 0 FAC 80023 | 22,475.10 |
| 6/10/2023 | D453 | la Factura 80266 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 25 DE SEPT AL 01 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80266 | 11,084.71 |
| 6/10/2023 | D493 | la Factura 80275 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 25 DE SEPT AL 01 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80275 | 24,082.50 |
| 17/10/2023 | D1080 | la Factura 80399 TRANSITO MPAL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/10/23) | 0 FAC 80399 | 11,152.91 |
| 18/10/2023 | D1182 | la Factura 80407 SEGURIDAD PUBLICA CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/10/23 | 0 FAC 80407 | 21,613.10 |
| 20/10/2023 | D1352 | la Factura 80553 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80553 | 10,944.70 |
| 20/10/2023 | D1387 | la Factura 80562 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80562 | 20,688.50 |
| 26/10/2023 | D1632 | la Factura 80282 GASOLINA PROGRAMA ESTRATEGIA ALE MES DE SEPTIEMBRE 2023 | 0 FAC 80282 | 9,375.00 |
| 30/10/2023 | D1827 | la Factura 80702 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 23 | 0 FAC 80702 | 10,114.10 |
| 30/10/2023 | D1871 | la Factura 80712 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 23 | 0 FAC 80712 | 22,609.51 |
| 31/10/2023 | D2047 | la Factura 80940 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80940 | 11,936.01 |
| 51260-02612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos | | | | |
| 5/10/2023 | D436 | la Factura 80024 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 18 AL 24 DE SPETIEMBRE 2023 | 0 FAC 80024 | 18,697.60 |
| 5/10/2023 | D415 | la Factura 80021 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 18 AL 24 DE SPETIEMBRE 2023 | 0 FAC 80021 | 20,551.80 |
| 5/10/2023 | D421 | la Factura 80022 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 18 AL 24 DE SPETIEMBRE 2023 | 0 FAC 80022 | 21,685.50 |
| 5/10/2023 | D367 | la Factura 80020 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 18 AL 24 DE SPETIEMBRE 2023 | 0 FAC 80020 | 22,136.50 |
| 6/10/2023 | D499 | la Factura 80274 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 25 DE SEPT AL 01 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80274 | 21,547.50 |
| 6/10/2023 | D488 | la Factura 80276 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 25 DE SEPT AL 01 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80276 | 22,230.00 |
| 6/10/2023 | D481 | la Factura 80272 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 25 DE SEPT AL 01 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80272 | 24,004.50 |
| 17/10/2023 | D1125 | la Factura 80405 PRESIDENCIA (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/10/23 | 0 FAC 80405 | 22,702.70 |
| 18/10/2023 | D1164 | la Factura 80410 APOYO CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/10/23 | 0 FAC 80410 | 17,392.10 |
| 18/10/2023 | D1176 | la Factura 80409 TALLER MPAL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/10/23 | 0 FAC 80409 | 19,456.30 |
| 18/10/2023 | D1179 | la Factura 80408 RASTRO MPAL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/10/23 | 0 FAC 80408 | 20,918.50 |
| 20/10/2023 | D1384 | la Factura 80560 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80560 | 17,815.00 |
| 20/10/2023 | D1376 | la Factura 80559 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80559 | 19,376.80 |
| 20/10/2023 | D1390 | la Factura 80561 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80561 | 19,596.50 |
| 27/10/2023 | D1719 | la Factura 118 RASTRO MPAL # 88 | 0 FAC 118 | 743.2 |
| 27/10/2023 | D1722 | la Factura 117 PROTECCION CIVIL (GAS LP) | 0 FAC 117 | 1,927.39 |
| 30/10/2023 | D1866 | la Factura 80709 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 23 | 0 FAC 80709 | 17,685.50 |
| 30/10/2023 | D1877 | la Factura 80710 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 23 | 0 FAC 80710 | 19,711.50 |
| 30/10/2023 | D1883 | la Factura 80711 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 23 | 0 FAC 80711 | 20,869.00 |
| 51260-02613 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos | | | | |
| 5/10/2023 | D385 | la Factura 80017 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 18 AL 24 DE SPETIEMBRE 2023 | 0 FAC 80017 | 23,698.40 |
| 5/10/2023 | D379 | la Factura 80018 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 18 AL 24 DE SPETIEMBRE 2023 | 0 FAC 80018 | 27,718.30 |
| 6/10/2023 | D468 | la Factura 80269 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 25 DE SEPT AL 01 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80269 | 9,886.00 |
| 6/10/2023 | D484 | la Factura 80273 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 25 DE SEPT AL 01 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80273 | 14,820.00 |
| 17/10/2023 | D1116 | la Factura 80402 OBRAS PUBLICAS (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/10/2023 | 0 FAC 80402 | 22,773.60 |
| 17/10/2023 | D1119 | la Factura 80403 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/10/23 | 0 FAC 80403 | 24,550.50 |
| 20/10/2023 | D1367 | la Factura 80557 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2023 | 0 FAC 80557 | 27,776.30 |
| 30/10/2023 | D1846 | la Factura 80706 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 23 | 0 FAC 80706 | 24,498.40 |
| 30/10/2023 | D1842 | la Factura 80705 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 23 | 0 FAC 80705 | 27,721.30 |
| 51270-02711 Vestuario y uniformes | | | | |
| 26/10/2023 | D1680 | la Factura 8522 DEPORTES /PANTS PARA ENTRENADORES) | 0 FAC 8522 | 6,124.80 |
| 51270-02731 Artículos deportivos | | | | |
| 26/10/2023 | D1647 | la Factura 45478 DEPORTES (BALONES DE FUTBOL) | 0 FAC 45478 | 4,901.97 |
| 20/10/2023 | D1414 | la Factura AEEA2 DEPORTES | 0 FAC AEEA2 | 2,230.10 |
| 3/10/2023 | D224 | la Factura 9FF41 DEPORTES (TORNEO DE FUTBOL FERIA 2023) (TROFEOS 1° 2° 3° Y MEDALLAS) | 0 FAC 9FF41 | 2,320.00 |
| 3/10/2023 | D224 | la Factura 9FF41 DEPORTES (TORNEO DE FUTBOL FERIA 2023) (TROFEOS 1° 2° 3° Y MEDALLAS) | 0 FAC 9FF41 | 2,088.00 |
| 3/10/2023 | D224 | la Factura 9FF41 DEPORTES (TORNEO DE FUTBOL FERIA 2023) (TROFEOS 1° 2° 3° Y MEDALLAS) | 0 FAC 9FF41 | 1,856.00 |
| 3/10/2023 | D224 | la Factura 9FF41 DEPORTES (TORNEO DE FUTBOL FERIA 2023) (TROFEOS 1° 2° 3° Y MEDALLAS) | 0 FAC 9FF41 | 2,784.00 |
| 3/10/2023 | D227 | la Factura 1CEBA DEPORTES (LIGA DE BEISBOL INFANTIL, TROFEOS 1° Y 2° LUGAR MEDALLAS) | 0 FAC 1CEBA | 2,262.00 |
| 3/10/2023 | D227 | la Factura 1CEBA DEPORTES (LIGA DE BEISBOL INFANTIL, TROFEOS 1° Y 2° LUGAR MEDALLAS) | 0 FAC 1CEBA | 2,204.00 |
| 3/10/2023 | D227 | la Factura 1CEBA DEPORTES (LIGA DE BEISBOL INFANTIL, TROFEOS 1° Y 2° LUGAR MEDALLAS) | 0 FAC 1CEBA | 928 |
| 3/10/2023 | D230 | la Factura D0332 DEPORTES (JUEGO DE ALMOHADILLAS) | 0 FAC D0332 | 1,276.00 |
| 3/10/2023 | D233 | la Factura A0FD7 DEPORTES (TROFEOS 1° 2° 3° Y GOLEADOR, MEDALLAS) (LIGA MUNICIPAL | 0 FAC A0FD7 | 1,798.00 |
| 3/10/2023 | D233 | la Factura A0FD7 DEPORTES (TROFEOS 1° 2° 3° Y GOLEADOR, MEDALLAS) (LIGA MUNICIPAL | 0 FAC A0FD7 | 1,682.00 |
| 3/10/2023 | D233 | la Factura A0FD7 DEPORTES (TROFEOS 1° 2° 3° Y GOLEADOR, MEDALLAS) (LIGA MUNICIPAL | 0 FAC A0FD7 | 1,566.00 |
| 3/10/2023 | D233 | la Factura A0FD7 DEPORTES (TROFEOS 1° 2° 3° Y GOLEADOR, MEDALLAS) (LIGA MUNICIPAL | 0 FAC A0FD7 | 417.6 |
| 3/10/2023 | D233 | la Factura A0FD7 DEPORTES (TROFEOS 1° 2° 3° Y GOLEADOR, MEDALLAS) (LIGA MUNICIPAL | 0 FAC A0FD7 | 1,392.00 |
| 19/10/2023 | D1328 | la Factura 8492 DEPORTES (UNIFORMES BEISBOL JUVENIL ALTEÑOS) | 0 FAC 8492 | 3,190.00 |
| 51290-02911 Herramientas menores | | | | |
| 5/10/2023 | D337 | la Factura 522 RASTRO MPAL (CARRETILLA) | 0 FAC 522 | 1,750.00 |
| 51290-02961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | | | | |
| 10/10/2023 | D663 | la Factura 26718 RASTRO MPAL # 28 (4 LLANTAS) | 0 FAC 26718 | 9,580.00 |
| 13/10/2023 | D934 | la Factura 1374 PROTECCION CIVIL # 144 | 0 FAC 1374 | 3,200.01 |
| 13/10/2023 | D956 | la Factura 1373 SEGURIDAD PUBLICA # 109 (BATERIA) | 0 FAC 1373 | 3,590.01 |
| 31/10/2023 | D1953 | la Factura 588CB SERVICIOS PUBLICOS # 27 (LLANTAS) | 0 FAC 588CB | 6,180.00 |
| 31/10/2023 | D1956 | la Factura 28128 PROTECCION CIVIL # 144 (LLANTAS) | 0 FAC 28128 | 17,180.01 |
| 31/10/2023 | D1959 | la Factura 4013C ASEO PUBLICO # 09 | 0 FAC 4013C | 6,420.00 |
| 31/10/2023 | D2019 | la Factura 3312 ASEO PUBLICO # 08 (MARCHA FORD) | 0 FAC 3312 | 5,336.00 |
| 31/10/2023 | D2023 | la Factura 3311 ASEO PUBLICO # 26 | 0 FAC 3311 | 2,088.00 |
| 31/10/2023 | D2026 | la Factura 3310 OBRAS PUBLICAS # 49 | 0 FAC 3310 | 1,508.00 |

| | | | | | |
|---------------------------------------|-------|--|--|---------------|-----------|
| 25/10/2023 | D1527 | la Factura 1391 TRANSITO MPAL # 123 (LIMPIAPARABRISAS) | | 0 FAC 1391 | 400 |
| 25/10/2023 | D1530 | la Factura 1390 TRANSITO MPAL # 120 (LIMPIAPARABRISAS) | | 0 FAC 1390 | 400 |
| 25/10/2023 | D1533 | la Factura 1389 TRANSITO MPAL #107 (LIMPIAPARABRISAS) | | 0 FAC 1389 | 400 |
| 25/10/2023 | D1538 | la Factura 1388 TRANSITO MPAL # 124 (LIMPIA PARABRISAS) | | 0 FAC 1388 | 400 |
| 25/10/2023 | D1545 | la Factura 1384 TRANSITO MPAL # 55 (BATERIA) | | 0 FAC 1384 | 3,070.01 |
| 51310-03111 | | | | | |
| Servicio de energía eléctrica | | | | | |
| 27/10/2023 | D1784 | la Factura 271023-16 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (20 DE NOVIEMBR | | 0 FAC 271023- | 84 |
| 27/10/2023 | D1744 | la Factura 271023-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MORELOS 101) | | 0 FAC 271023- | 85 |
| 27/10/2023 | D1778 | la Factura 271023-14 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MANUEL HERRER | | 0 FAC 271023- | 180 |
| 27/10/2023 | D1770 | la Factura 271023-12 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MORELOS 39 A) | | 0 FAC 271023- | 535 |
| 27/10/2023 | D1775 | la Factura 271023-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PARQUE SANTA E | | 0 FAC 271023- | 712 |
| 27/10/2023 | D1759 | la Factura 271023-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (J MA LICEAGA 25) | | 0 FAC 271023- | 1,136.00 |
| 27/10/2023 | D1741 | la Factura 271023-3 SERVICIO S PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SANTUARIO 11) | | 0 FAC 271023- | 1,796.00 |
| 27/10/2023 | D1762 | la Factura 271023-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CORREGIDORA A | | 0 FAC 271023- | 2,298.00 |
| 27/10/2023 | D1781 | la Factura 271023-15 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (GREGORIO ALCAL | | 0 FAC 271023- | 2,298.00 |
| 27/10/2023 | D1767 | la Factura 271023-11 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PLAZA DE TOROS | | 0 FAC 271023- | 3,036.00 |
| 27/10/2023 | D1787 | la Factura 271023-17 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CALLEJON ATOTC | | 0 FAC 271023- | 3,382.00 |
| 27/10/2023 | D1726 | la Factura 271023-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA | | 0 FAC 271023- | 3,410.00 |
| 27/10/2023 | D1756 | la Factura 271023-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (J MA LICEAGA 29) | | 0 FAC 271023- | 7,270.00 |
| 27/10/2023 | D1753 | la Factura 271023-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (NICOLAS BRAVO 1 | | 0 FAC 271023- | 7,809.00 |
| 30/10/2023 | D1824 | la Factura 301023-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CALLEJON ATOYA | | 0 FAC 301023- | 84 |
| 30/10/2023 | D1793 | la Factura 301023-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PORTAL ZARAGOZ | | 0 FAC 301023- | 84 |
| 30/10/2023 | D1892 | la Factura 301023-18 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MATAMOROS 2) | | 0 FAC 301023- | 84 |
| 30/10/2023 | D1895 | la Factura 301023-19 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (GLORIETA SAN M | | 0 FAC 301023- | 84 |
| 30/10/2023 | D1912 | la Factura 301023-22 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CAMINO AL ZAPC | | 0 FAC 301023- | 84 |
| 30/10/2023 | D1906 | la Factura 301023-20 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PUENTE CALZADA | | 0 FAC 301023- | 85 |
| 30/10/2023 | D1868 | la Factura 301023-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MEZA | | 0 FAC 301023- | 100 |
| 30/10/2023 | D1909 | la Factura 301023-21 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PLAZA PRINCIPA | | 0 FAC 301023- | 168 |
| 30/10/2023 | D1874 | la Factura 301023-14 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MEZA | | 0 FAC 301023- | 366 |
| 30/10/2023 | D1925 | la Factura 301023-24 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (10 DE SEPT 39) | | 0 FAC 301023- | 419 |
| 30/10/2023 | D1886 | la Factura 301023-16 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (UNIDAD DEPORT | | 0 FAC 301023- | 456 |
| 30/10/2023 | D1889 | la Factura 301023-17 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FCO CORREA Y M | | 0 FAC 301023- | 665 |
| 30/10/2023 | D1821 | la Factura 301023-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MORELOS 101) | | 0 FAC 301023- | 802 |
| 30/10/2023 | D1862 | la Factura 301023-12 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ITURBIDE 74) | | 0 FAC 301023- | 1,267.00 |
| 30/10/2023 | D1818 | la Factura 301023-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MERCADO MPAL) | | 0 FAC 301023- | 1,325.00 |
| 30/10/2023 | D1815 | la Factura 301023-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (INTERIOR MERCAD | | 0 FAC 301023- | 1,382.00 |
| 30/10/2023 | D1934 | la Factura 301023-25 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (NUEVA PLAZOLET | | 0 FAC 301023- | 1,419.00 |
| 30/10/2023 | D1812 | la Factura 301023-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ABASOLO 49) | | 0 FAC 301023- | 2,251.00 |
| 30/10/2023 | D1880 | la Factura 301023-15 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MEZA | | 0 FAC 301023- | 2,256.00 |
| 30/10/2023 | D1850 | la Factura 301023-11 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (UNIDAD DEPORT | | 0 FAC 301023- | 2,680.00 |
| 30/10/2023 | D1922 | la Factura 301023-23 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MIRANDILLA 75) | | 0 FAC 301023- | 3,565.00 |
| 30/10/2023 | D1801 | la Factura 301023-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SANTUARIO 20) | | 0 FAC 301023- | 3,947.00 |
| 30/10/2023 | D1806 | la Factura 301023-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SANTUARIO 4 A) | | 0 FAC 301023- | 5,711.00 |
| 30/10/2023 | D1796 | la Factura 301023-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (OFICINAS) | | 0 FAC 301023- | 6,679.00 |
| 30/10/2023 | D1809 | la Factura 301023-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (P MIJAREZ MERCA | | 0 FAC 301023- | 9,081.00 |
| 30/10/2023 | D1943 | la Factura 301023-26 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PORTAL INDEPEN | | 0 FAC 301023- | 25,751.00 |
| 31/10/2023 | D2076 | la Factura 311023-4 SERVICIOS PUBLICOS | | 0 FAC 311023- | 84 |
| 31/10/2023 | D2079 | la Factura 311023-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PEDRO MA ANAYA | | 0 FAC 311023- | 84 |
| 31/10/2023 | D2082 | la Factura 311023-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (BODEGA JTO PLAZ | | 0 FAC 311023- | 132 |
| 31/10/2023 | D2088 | la Factura 311023-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO ENERGIA ELECTRICA (NUEVA PLAZA) | | 0 FAC 311023- | 275 |
| 31/10/2023 | D2067 | la Factura 311023 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ARCANGEL SAN MIG | | 0 FAC 311023- | 737 |
| 31/10/2023 | D2102 | la Factura 311023-12 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO ENERGIA ELECTRICA (GLORIETA PARA CAE | | 0 FAC 311023- | 892 |
| 31/10/2023 | D2108 | la Factura 311023-14 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (DEMETRIO MENA | | 0 FAC 311023- | 1,390.00 |
| 31/10/2023 | D2091 | la Factura 311023-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO ENERGIA ELECTRICA (ALUM CAMPO DE BEI | | 0 FAC 311023- | 2,272.00 |
| 31/10/2023 | D2094 | la Factura 311023-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO ENERGIA ELECTRICA (CARR A SAN JULIAN | | 0 FAC 311023- | 2,321.00 |
| 31/10/2023 | D2073 | la Factura 311023-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MANUEL CORDERC | | 0 FAC 311023- | 2,755.00 |
| 31/10/2023 | D1998 | la Factura 271023-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MATAM | | 0 FAC 271023- | 3,172.00 |
| 31/10/2023 | D2085 | la Factura 311023-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO ENERGIA ELECTRICA | | 0 FAC 311023- | 4,927.00 |
| 31/10/2023 | D2070 | la Factura 311023-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PROL REV MEXIC | | 0 FAC 311023- | 4,983.00 |
| 31/10/2023 | D2105 | la Factura 311023-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO CAMEL | | 0 FAC 311023- | 7,904.00 |
| 31/10/2023 | D2097 | la Factura 311023-11 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO ENERGIA ELECTRICA (INSURGENTES) | | 0 FAC 311023- | 8,733.00 |
| 31/10/2023 | D2114 | la Factura 311023-16 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SAN JOSE DE LOS | | 0 FAC 311023- | 34,664.00 |
| 51310-03112 | | | | | |
| Alumbrado público | | | | | |
| 31/10/2023 | D2117 | la Factura 311023-17 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO | | 0 FAC 311023- | 25,627.00 |
| 31/10/2023 | D2120 | la Factura 311023-18 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO MIRANDILLA 1000 | | 0 FAC 311023- | 27,630.00 |
| 51310-03141 | | | | | |
| Servicio telefonía tradicional | | | | | |
| 27/10/2023 | D1732 | la Factura 5E070 OFICIALIA MAYOR SERVICIO DE TELFONIA TRADICIONAL | | 0 FAC 5E070 | 18,987.68 |
| 51310-03161 | | | | | |
| Servicio de radiocomunicación | | | | | |
| 24/10/2023 | D1521 | la Factura 6718 PROTECCION CIVIL (REPARACION DE RADIO BASE DE SANTA MARIA DEL VALLE | | 0 FAC 6718 | 4,640.00 |
| 23/10/2023 | D1453 | la Factura 18950 SEGURIDAD PUBLICA # 101 104 95 78 112 113 114 115 137TRANSITO MPAL # 124 | | 0 FAC 18950 | 5,521.60 |
| 23/10/2023 | D1456 | la Factura 19078 OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL GPS | | 0 FAC 19078 | 649.6 |
| 31/10/2023 | D2010 | la Factura 6719 SEGURIDAD PUBLICA SERVICIO, REPARACION DE RADIO MOTOROLA, INCLUYE I | | 0 FAC 6719 | 1,682.00 |
| 31/10/2023 | D1977 | la Factura 6755 SEGURIDAD PUBLICA # 165 | | 0 FAC 6755 | 3,335.00 |
| 18/10/2023 | D1185 | la Factura 19283 OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL GPS | | 0 FAC 19283 | 649.6 |
| 18/10/2023 | D1188 | la Factura 19226 SEURIDAD PUBLICA #101 # 104 95 78 112 113 114 115 113 TRANSITO MPAL # 124 | | 0 FAC 19226 | 5,521.60 |
| 51320-03211 | | | | | |
| Arrendamiento de terrenos | | | | | |
| 2/10/2023 | D152 | la Factura E21F9 APOYO A LA C. REBECA LIZETHE ALCALA LOZA POR RENTA DE BIEN INMUEBLE F | | 0 FAC E21F9 | 5,000.00 |
| 2/10/2023 | D58 | la Factura 98968 APOYO A LA C. MONICA DE LEON MARTIN DEL CAMPO POR PERMITIR LA ENTR | | 0 FAC 98968 | 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D60 | la Factura 18B90 APOYO A LA C. ENRIQUETA MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA | | 0 FAC 18B90 | 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D62 | la Factura 6D8DC APOYO A LA C. MARIA MAGDALENA MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA I | | 0 FAC 6D8DC | 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D65 | la Factura D0E54 APOYO AL C. JOSE GUADALUPE MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTR | | 0 FAC D0E54 | 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D67 | la Factura 36AD7 APOYO AL C. JOSE MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAM | | 0 FAC 36AD7 | 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D70 | la Factura 1EA99 APOYO AL C. ALFONSO MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE I | | 0 FAC 1EA99 | 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D73 | la Factura D9FF5 APOYO A LA C. NICOLAS MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE | | 0 FAC D9FF5 | 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D76 | la Factura ECAD4 APOYO AL C. LUIS FERNANDO MARTIN ALCALA POR PERMITIR LA ENTRADA D | | 0 FAC ECAD4 | 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D80 | la Factura C75BB APOYO AL C. FILEMON MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE C | | 0 FAC C75BB | 1,200.00 |
| 31/10/2023 | D2123 | la Factura AB4D6 MEDIO AMBIENTE ADMINISTRACION DE BIEN INMUEBLE (ACCESO DE CAMIO | | 0 FAC AB4D6 | 3,500.00 |

| | | | | |
|--------------------|--|-------------|-----------|--|
| 51320-03261 | Arrendamiento de maquinaria y equipo | | | |
| 8/10/2023 D595 | la Factura 318 ECOLOGIA (BASURERO MPAL) RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA 13 Y 16 DE SEPTI | 0 FAC 318 | 22,272.00 | |
| 8/10/2023 D598 | la Factura 319 ECOLOGIA (BASURERO MPAL) RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA 20 Y 23 DE SEPTI | 0 FAC 319 | 22,272.00 | |
| 8/10/2023 D580 | la Factura 315 ECOLOGIA (BASURERO MPAL) RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA 23 Y 26 DE AGOS | 0 FAC 315 | 22,272.00 | |
| 8/10/2023 D583 | la Factura 316 ECOLOGIA (BASURERO MPAL) RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA 30 DE AGOSTO Y | 0 FAC 316 | 22,272.00 | |
| 8/10/2023 D587 | la Factura 317 ECOLOGIA (BASURERO MPAL RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA 06 Y 09 DE SEPTIE | 0 FAC 317 | 22,272.00 | |
| | | | | |
| 51330-03311 | Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados | | | |
| 31/10/2023 D2126 | la Factura 583 HACIENDA MUNICIPAL SERVICIOS POR ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE OCTUBI | 0 FAC 583 | 17,400.00 | |
| 30/10/2023 D1937 | la Factura 744 HACIENDA MPAL HORA DE SOPORTE | 0 FAC 744 | 3,570.48 | |
| 27/10/2023 D1735 | la Factura 721 HACIENDA MPAL COMERCIALIZACION DE SERVICIO DE FACTURACION | 0 FAC 721 | 402.15 | |
| 27/10/2023 D1738 | la Factura 720 HACIENDA MPAL SERVICIO DE ENVIO DE INFORMACION A SEPFA | 0 FAC 720 | 3,753.39 | |
| | | | | |
| 51330-03321 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas | | | |
| 2/10/2023 D2 | la Factura 2520 OBRAS PUBLICAS (CALLE LIBRORIO MARTIN EN LA DELEGACION SANTA MARIA | 0 FAC 2520 | 11,600.00 | |
| | | | | |
| 51340-03451 | Seguro de bienes patrimoniales | | | |
| 31/10/2023 D2156 | la Factura 12465 SEGURIDAD PUBLICA # 165 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES | 0 FAC 12465 | 27,533.64 | |
| 30/10/2023 D1831 | la Factura 6E2A1 SEGURIDAD PUBLICO # 143 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES | 0 FAC 6E2A1 | 22,210.75 | |
| 30/10/2023 D1839 | la Factura B8836 SEGURIDAD PUBLICA # 146 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES | 0 FAC B8836 | 29,414.51 | |
| | | | | |
| 51340-03471 | Fletes y maniobras | | | |
| 16/10/2023 D1035 | la Factura 2807 OBRAS PUBLICAS SERVICIO DE FLETE DE ARENILLA | 0 FAC 2807 | 16,240.00 | |
| | | | | |
| 51350-03511 | Conservación y mantenimiento de inmuebles | | | |
| 2/10/2023 D131 | la Factura 526 LETRERO SAN MIGUEL REPELENTE PRISAGUA | 0 FAC 526 | 649.99 | |
| 2/10/2023 D126 | la Factura 15834 SERVICIOS PUBLICOS MANTENIMIENTO CNTERA LETRERO SAN MIGUEL EL ALT | 0 FAC 15834 | 9,000.00 | |
| 3/10/2023 D246 | la Factura 519 SERVICIOS PUBLICOS (ESTADIO PRESA) VALVULA DE LLENADO JACK | 0 FAC 519 | 186.01 | |
| 3/10/2023 D250 | la Factura 516 SERVICIOS PUBLICOS (PLAZA DE TOROS) LLAVE JARDIN | 0 FAC 516 | 190 | |
| 3/10/2023 D209 | la Factura 518 DEPORTES (CARRERA CICLISTA RETO 2023 BANDERIN VIAL NARANJA, BANDERA | 0 FAC 518 | 219.98 | |
| 3/10/2023 D239 | la Factura 525 SERVICIOS PUBLICOS (LETRERO SAN MIGUEL) BROCHA PREMIUM 4" REPELENTE | 0 FAC 525 | 714.98 | |
| 3/10/2023 D212 | la Factura 517 PADRON Y LICENCIAS METRO DE CABLE 1 +1 CAL. 4 | 0 FAC 517 | 2,848.39 | |
| 3/10/2023 D218 | la Factura 3322 DEPORTES (TEJABAN Y GRADAS CAMPO DE BEIS EN LA PRESA) PTR 3X3 CAL.12 | 0 FAC 3322 | 13,900.00 | |
| 5/10/2023 D358 | la Factura 699 DELEGACION SANTA MARIA LLAVE ANGULAR, ALIMENTADORES WC, NIPLA, CAN | 0 FAC 699 | 1,121.99 | |
| 6/10/2023 D457 | la Factura 1319 SERVICIOS PUBLICOS LETRERO SAN MIGUEL ESMALTE XTRONG, DILUYENTE, EST | 0 FAC 1319 | 13,130.08 | |
| 8/10/2023 D577 | la Factura 523 ASEO PUBLICO PLASTIACERO | 0 FAC 523 | 88 | |
| 8/10/2023 D520 | la Factura 1320 SERVICIOS PUBLICOS FELPA 1 1/4X9 SUP. EXTRA RUGOSA | 0 FAC 1320 | 230.03 | |
| 8/10/2023 D526 | la Factura 1322 SERVICIOS PUBLICOS (PLAZA DE TOROS) ESALTE X-TRONG, HIDROSAYER, DILUY | 0 FAC 1322 | 11,561.02 | |
| 8/10/2023 D523 | la Factura 1321 SERVICIOS PUBLICOS PROMASTER AMARILLO, SELLADOR, TRAFICO AMARILLO, | 0 FAC 1321 | 16,517.98 | |
| 9/10/2023 D592 | la Factura 58151 SERVICIOS PUBLICOS | 0 FAC 58151 | 11,464.47 | |
| 9/10/2023 D589 | la Factura 58150 SERVICIOS PUBLICOS | 0 FAC 58150 | 20,903.42 | |
| 10/10/2023 D719 | la Factura 3321 OBRAS PUBLICAS (REGISTROS TELEECUNDARIAS LA ANGOSTURA ANGULO 1 1/2 | 0 FAC 3321 | 1,918.00 | |
| 10/10/2023 D688 | la Factura 442 TRANSITO MPAL FOCO SEMAFORO | 0 FAC 442 | 2,714.40 | |
| 10/10/2023 D713 | la Factura 3323 OBRAS PUBLICAS (REJA PARA AREA DE CILINDRO DE GAS EN KINDER MARIANO | 0 FAC 3323 | 6,094.00 | |
| 10/10/2023 D716 | la Factura 3326 OBRAS PUBLICAS (POSTES EN AREA DE FERIA) TUBULAR 2" TUBULAR 2 1/2" | 0 FAC 3326 | 6,229.00 | |
| 10/10/2023 D726 | la Factura 2834 OBRAS PUBLICAS (BACHEO RAMON CORONA, ELVIRA LOPEZ, CALZADA DE GUA | 0 FAC 2834 | 6,960.00 | |
| 11/10/2023 D756 | la Factura 7589 TALLER MECANICO MAHUELO 5/16 DADO 1/2 PUNTA HEXAGONAL 12MM | 0 FAC 7589 | 139 | |
| 11/10/2023 D789 | la Factura 543 OBRAS PUBLICAS (REHABILITACION BODEGA CHARCO DE CRISTO) APAGADOR SI | 0 FAC 543 | 2,409.92 | |
| 11/10/2023 D780 | la Factura 54376 OBRAS PUBLICAS (CAMPO DE BEIS MIGUEL MONTERO) ANGULO DE 11/4 X 1/8 | 0 FAC 54376 | 2,640.00 | |
| 11/10/2023 D777 | la Factura 205 OBRAS PUBLICAS (BACHEO SANTA MARIA DEL VALLE) SUMINISTRO DE CONCRET | 0 FAC 205 | 28,000.00 | |
| 13/10/2023 D888 | la Factura 541 DEPORTES TIJERA FORJADA PARA PODAR | 0 FAC 541 | 145 | |
| 13/10/2023 D885 | la Factura 540 DEPORTES BOTE DE PLASTICO | 0 FAC 540 | 299.98 | |
| 13/10/2023 D859 | la Factura 542 BIBLIOTECA SELLA PUERTA(GUARDAPOLVO) | 0 FAC 542 | 449.97 | |
| 13/10/2023 D903 | la Factura 546 SERVICIOS PUBLICOS (CAMPO DE BEIS MIGUEL MONTERO) VALVULA DE ADMISI | 0 FAC 546 | 458.01 | |
| 13/10/2023 D897 | la Factura 544 TRANSITO MPAL LINTERNA RECARGABLE | 0 FAC 544 | 1,122.02 | |
| 16/10/2023 D977 | la Factura 7591 PARQUES Y JARDINES ESCOBA JARDINERA PLASTICO, HILO PARA DESBROZADO | 0 FAC 7591 | 474.44 | |
| 16/10/2023 D1023 | la Factura 7588 SISTEMAS CINTA TEFLON, VALVULA ESFERA, ACEITE LUBRICANTES | 0 FAC 7588 | 548.7 | |
| 16/10/2023 D1038 | la Factura 58687 PROVEEDURIA CINTA PELIGRO, CINTA PRECAUCION, CINTA TRANSPARENTE | 0 FAC 58687 | 2,161.08 | |
| 16/10/2023 D980 | la Factura 7590 ECOLOGIA ACEITE LUBRICANTE, TUERCA, MANGO PARA PICO, ABRAZADERA, M | 0 FAC 7590 | 2,471.96 | |
| 16/10/2023 D1045 | la Factura 1325 PROVEEDURIA CINTA TRANSPARENTE, CINTA CANELA, CINTA MASKING, BAND | 0 FAC 1325 | 7,549.06 | |
| 17/10/2023 D1107 | la Factura 2835 DEPORTES VIAJES DE GRAVA | 0 FAC 2835 | 7,424.00 | |
| 17/10/2023 D1110 | la Factura 2836 DEPORTES VIAJES DE GRAVA | 0 FAC 2836 | 7,424.00 | |
| 17/10/2023 D1054 | la Factura 1323 SERVICIOS PUBLICOS (PALENQUE) HIDROSAYER BLANCO, PINTURA DE TRAFICO | 0 FAC 1323 | 14,030.00 | |
| 17/10/2023 D1068 | la Factura 1324 SERVICIOS PUBLICOS (PLAZA DE TOROS) IMPERSAYER FACIL, PEGAMENTO BLAI | 0 FAC 1324 | 15,021.02 | |
| 17/10/2023 D1048 | la Factura 557 OBRAS PUBLICAS SACO DE CEMENTO MOCTEZUMA | 0 FAC 557 | 28,999.54 | |
| 18/10/2023 D1261 | la Factura 556 DEPORTES CINCHOS DE PLASTICO | 0 FAC 556 | 31 | |
| 18/10/2023 D1255 | la Factura 550 SERVICIOS PUBLICOS (TORO PINTO) KG DE ALAMBRE QUEMADO | 0 FAC 550 | 69.99 | |
| 18/10/2023 D1245 | la Factura 552 PARQUES Y JARDINES (PLAZA PRINCIPAL) LLAVE JARDIN 1/2 VUELTA | 0 FAC 552 | 165 | |
| 18/10/2023 D1258 | la Factura 548 SERVICIOS PUBLICOS (CAMPO DE BEISBOL) | 0 FAC 548 | 313.99 | |
| 18/10/2023 D1128 | la Factura 01462 OBRAS PUBLICAS (REPARACION PUERTA DE ARMERIA EN LA COMANDANCIA) | 0 FAC 01462 | 1,500.00 | |
| 18/10/2023 D1214 | la Factura 549 OBRAS PUBLICAS (CAMPO MIGUEL MONTERO DOG OUT) PULIDO ESPEJO, METR | 0 FAC 549 | 3,488.87 | |
| 18/10/2023 D1217 | la Factura 5553 OBRAS PUBLICAS, (ALMACEN Y BACHEO RAMON CORONA-ELVIRA LOPEZ) CEM | 0 FAC 5553 | 23,000.00 | |
| 19/10/2023 D1301 | la Factura 551 OBRAS PUBLICAS (MUSEO BAÑO HOMBRES) CHAPA BI-METAL LATON ANTIGUO | 0 FAC 551 | 145 | |
| 19/10/2023 D1305 | la Factura 37F2D OBRAS PUBLICAS (PIEDRAS NEGRAS) JUEGO DE ANCLAS DE 3/4" X 1 MTS ARM | 0 FAC 37F2D | 770.24 | |
| 19/10/2023 D1333 | la Factura 1473 OBRAS PUBLICAS VIDRIO | 0 FAC 1473 | 2,200.00 | |
| 20/10/2023 D1405 | la Factura E310F SERVICIOS PUBLICOS (PLAZA DE TOROS) POLIN | 0 FAC E310F | 696 | |
| 20/10/2023 D1393 | la Factura 8E167 OBRAS PUBLICAS (ESCUELA JOSE MARIA LOZANO) POLINES 3.5-4-3.5 M. TABL | 0 FAC 8E167 | 5,475.20 | |
| 23/10/2023 D1470 | la Factura 58790 SERVICIOS PUBLICOS | 0 FAC 58790 | 29,033.49 | |
| 24/10/2023 D1491 | la Factura 7587 OBRAS PUBLICAS (RESTRICION DE PASO PARA CAMINO ALTERNA EN LA ANGC | 0 FAC 7587 | 3,423.16 | |
| 24/10/2023 D1494 | la Factura 545 OBRAS PUBLICAS (RESTRICION DE PASO PARA CAMINO ALTERNA EN LA ANGO | 0 FAC 545 | 4,093.02 | |
| 24/10/2023 D1524 | la Factura 4D33A OBRAS PUBLICAS (REHABILITACION CALLE IGNACIO GUTIERREZ) VIAJES DE TE | 0 FAC 4D33A | 8,352.00 | |
| 24/10/2023 D1497 | la Factura 2838 OBRAS PUBLICAS (CALLE PROL. MEDINA DE LA TORRE, AQUIES SERDAN VIAJE D | 0 FAC 2838 | 9,976.00 | |
| 25/10/2023 D1558 | la Factura 567 PROTECCION CIVIL TUBO LED | 0 FAC 567 | 180.01 | |
| 25/10/2023 D1589 | la Factura 570 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE FUMIGACION RASTRO MPAL DE SAN MIGUEL | 0 FAC 570 | 1,500.00 | |
| 25/10/2023 D1576 | la Factura 569 OBRAS PUBLICAS (BACHEO Y ALMACEN) SACO CEMENTO | 0 FAC 569 | 15,000.19 | |
| 25/10/2023 D1563 | la Factura 568 OBRAS PUBLICAS (BACHEO EN CALLE PROL. MEDINA DE LA TORRE) SACO DE CEN | 0 FAC 568 | 15,000.19 | |
| 26/10/2023 D1629 | la Factura 407 DELEGACION SAN JOSE DE LOS REYNOSO CINTA, VALVULAS, EMPAQUE, CONTA | 0 FAC 407 | 1,382.00 | |
| 27/10/2023 D1704 | la Factura 1328 SERVICIOS PUBLICOS (CASA DE LA CULTURA) IMPERSAYER FACIL, SELLADOR BL | 0 FAC 1328 | 11,599.97 | |
| 31/10/2023 D2016 | la Factura 1573 PAGO DE VIDRIOS Y VENTANAS DE COBRO EN LA OFICINA DE TESORERIA | 0 FAC 1573 | 3,200.00 | |
| 31/10/2023 D2029 | la Factura 708 OBRAS PUBLICAS (COLOCACION DE PUERTAS EN LA INSTANCIA DE LA MUJER) | 0 FAC 708 | 6,350.00 | |

| 51350-03512 | | | | |
|--|-------|--|-------------|-----------|
| 16/10/2023 | D963 | la Factura 758 ECOLOGIA MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 13/09/23 | 0 FAC 758 | 15,660.00 |
| 16/10/2023 | D968 | la Factura 757 ECOLOGIA MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 09/09/23 | 0 FAC 757 | 15,660.00 |
| 16/10/2023 | D973 | la Factura 756 ECOLOGIA MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 06/09/23 | 0 FAC 756 | 15,660.00 |
| 16/10/2023 | D1002 | la Factura 755 ASEO PUBLICO MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 02/09/23 | 0 FAC 755 | 15,660.00 |
| 16/10/2023 | D1005 | la Factura 763 ASEO PUBLICO MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 30/09/23 | 0 FAC 763 | 15,660.00 |
| 16/10/2023 | D1008 | la Factura 759 ASEO PUBLICO MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 16/09/23 | 0 FAC 759 | 15,660.00 |
| 16/10/2023 | D1011 | la Factura 760 ASEO PUBLICO MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 20/09/23 | 0 FAC 760 | 15,660.00 |
| 16/10/2023 | D1014 | la Factura 761 ASEO PUBLICO MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 23/09/23 | 0 FAC 761 | 15,660.00 |
| 16/10/2023 | D1018 | la Factura 762 ASEO PUBLICO MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 27/09/23 | 0 FAC 762 | 15,660.00 |
| | | | | |
| 51350-03531 | | | | |
| Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos | | | | |
| 20/10/2023 | D1361 | la Factura 513 RASTRO MUNICIPAL CAMARA DE SEGURIDAD 5 MEGA PIXLES, CABLE UTP, MANC | 0 FAC 513 | 11,500.00 |
| | | | | |
| 51350-03551 | | | | |
| Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales | | | | |
| 20/10/2023 | D1408 | la Factura 30528 PROVEEDURIA | 0 FAC 30528 | 513.66 |
| 20/10/2023 | D1411 | la Factura 30527 PROVEEDURIA (CUBETAS DE UREA) | 0 FAC 30527 | 5,136.60 |
| 20/10/2023 | D1399 | la Factura 30530 ASEO PUBLICO 62 | 0 FAC 30530 | 3,924.99 |
| 20/10/2023 | D1402 | la Factura 30529 ASEO PUBLICO # 148 | 0 FAC 30529 | 1,560.00 |
| 18/10/2023 | D1252 | la Factura 29402 ASEO PUBLICO # 62 | 0 FAC 29402 | 5,220.00 |
| 18/10/2023 | D1275 | la Factura 1A04C SGURIDAD PUBLICA # 137 SERVICIO DE PARCHE | 0 FAC 1A04C | 120 |
| 19/10/2023 | D1279 | la Factura 8DCDD SEGURIDAD PUBLICA # 139 ACEITE, SERVICIO | 0 FAC 8DCDD | 340 |
| 19/10/2023 | D1282 | la Factura BCFE0 SEGURIDAD PUBLICA # 137 SERVICIO DE PARCHE, VALVULA TR-418 | 0 FAC BCFE0 | 270 |
| 19/10/2023 | D1285 | la Factura 26555 SEGURIDAD PUBLICA # 146 SERVICIO DE PARCHE | 0 FAC 26555 | 240 |
| 19/10/2023 | D1294 | la Factura 87589 RASTRO MPAL (TRAILA) SERVICIO DE SOLDADURA A DOMICILIO A TRAILA DE V | 0 FAC 87589 | 754 |
| 19/10/2023 | D1297 | la Factura EF7E2 TRANSITO MPAL # 129 SERVICIO DE PARCHE, CAMARA DURO, SERVICIO A DO | 0 FAC EF7E2 | 420 |
| 18/10/2023 | D1269 | la Factura 67E91 DEPORTES # 118 SERVICIO DE PARCHE, CAMARA DURO | 0 FAC 67E91 | 270 |
| 18/10/2023 | D1143 | la Factura 9AD03 SERVICIOS PUBLICOS # 152 SERVICIO DE PARCHE, TIP TOP | 0 FAC 9AD03 | 300 |
| 18/10/2023 | D1146 | la Factura EEFA4 OFICIALIA MAYOR # 29 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO | 0 FAC EEFA4 | 730 |
| 18/10/2023 | D1149 | la Factura 1445D ASEO PUBLICO # 21 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO | 0 FAC 1445D | 960 |
| 18/10/2023 | D1152 | la Factura 12452 OBRAS PUBLICAS # 37 VALVULA ESTACION, RETEN NT, CONEXION | 0 FAC 12452 | 3,770.00 |
| 18/10/2023 | D1202 | la Factura 0C286 SEGURIDAD PUBLICA # 143 CAMBIAR TUBO DE SALIDA A MOTOR DE ESCAPE | 0 FAC 0C286 | 2,204.00 |
| 18/10/2023 | D1208 | la Factura AAA24 SEGURIDAD PUBLICA # 109 SOLDAR TUBO A CATALIZADOR SAC | 0 FAC AAA24 | 6,496.00 |
| 18/10/2023 | D1161 | la Factura 0F2D6 ASEO PUBLICO # 149 SERVICIO DE PARCHE | 0 FAC 0F2D6 | 280 |
| 16/10/2023 | D999 | la Factura E1546 ASEO PUBLICO # 62 TAPON DE RADIADOR | 0 FAC E1546 | 87 |
| 16/10/2023 | D983 | la Factura 5A388 ASEO PUBLICO # 149 CUBETAS DE ACEITE | 0 FAC 5A388 | 1,200.00 |
| 16/10/2023 | D986 | la Factura 687A1 ASEO PUBLICO # 148 cubeta de aceite | 0 FAC 687A1 | 1,200.00 |
| 16/10/2023 | D989 | la Factura ADE92 ASEO PUBLICO # 62 CUBETA DE ACEITE | 0 FAC ADE92 | 1,200.00 |
| 17/10/2023 | D1074 | la Factura 12451 PROTECCION CIVIL # 92 RETOCHAMBER T 30 DOBRE | 0 FAC 12451 | 960 |
| 17/10/2023 | D1077 | la Factura 2B9B0 PROTECCION CIVIL # 110 SERVICIO DE PARCHE | 0 FAC 2B9B0 | 120 |
| 13/10/2023 | D900 | la Factura 1381 TRANSITO MPAL # 128 FOCO | 0 FAC 1381 | 70.01 |
| 13/10/2023 | D906 | la Factura 277DE SERVICIOS PUBLICOS # 74 BALATAS | 0 FAC 277DE | 446 |
| 13/10/2023 | D909 | la Factura 1371 TALLER MECANICO CUBETA ACEITE PARA MOTOR, CUBETA TRANSMISION ESTA | 0 FAC 1371 | 29,730.01 |
| 13/10/2023 | D914 | la Factura 0CE6A TALLER MPAL CUBETA DE ACEITE | 0 FAC 0CE6A | 2,400.01 |
| 13/10/2023 | D923 | la Factura A931C PROTECCION CIVIL # 71 LIMPIA PARA BRISAS | 0 FAC A931C | 200 |
| 13/10/2023 | D891 | la Factura 41831 SINDICATURA # 43 CATALIZADOR | 0 FAC 41831 | 2,800.00 |
| 13/10/2023 | D894 | la Factura 1377 SINDICATURA # 43 GARRAFA DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE | 0 FAC 1377 | 920 |
| 13/10/2023 | D960 | la Factura 1379 SEGURIDAD PUBLICA # 143 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE | 0 FAC 1379 | 450.01 |
| 13/10/2023 | D943 | la Factura 74D9D PROTECCION CIVIL #13 CABLE, SWITCH ENCENDIDO | 0 FAC 74D9D | 200.01 |
| 13/10/2023 | D946 | la Factura F3DF8 SEGURIDAD PUBLICA # 132 RETEN | 0 FAC F3DF8 | 248 |
| 13/10/2023 | D949 | la Factura 55AD1 SEGURIDAD PUBLICA # 146 FOCOS | 0 FAC 55AD1 | 140 |
| 13/10/2023 | D952 | la Factura 4C30C SEGURIDAD PUBLICA # 109 FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FOCO, GOMAS | 0 FAC 4C30C | 410.01 |
| 13/10/2023 | D931 | la Factura 60B95 PROTECCION CIVIL # 71 BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS | 0 FAC 60B95 | 1,440.01 |
| 13/10/2023 | D928 | la Factura 2AC2E PROTECCION CIVIL # 71 ABRAZADERAS | 0 FAC 2AC2E | 48 |
| 11/10/2023 | D792 | la Factura 1378 OBRAS PUBLICAS # 54 | 0 FAC 1378 | 790.05 |
| 11/10/2023 | D795 | la Factura 11C48 OBRAS PUBLICAS # 67 BANDA GATES | 0 FAC 11C48 | 266 |
| 11/10/2023 | D798 | la Factura CC319 RASTRO MPAL # 08 REPARACION DE BOMBA E INYECTORES | 0 FAC CC319 | 12,412.00 |
| 11/10/2023 | D783 | la Factura 1376 OBRAS PUBLICAS # 67 INTERRUPTOR INTERMITENTES | 0 FAC 1376 | 400 |
| 11/10/2023 | D753 | la Factura 71968 HACIENDA MPAL # 19 BUJAS | 0 FAC 71968 | 656 |
| 11/10/2023 | D807 | la Factura 20033 INSTANCIA DE LA MUJER # 162 DOTACION DE PLACAS DE MOTOCICLETAS | 0 FAC 20033 | 2,155.00 |
| 11/10/2023 | D816 | la Factura 3B7E8 SEGURIDAD PUBLICA # 139 BIELA, CAMBIO DE BIELA, PORTA BALATA, BALATA | 0 FAC 3B7E8 | 6,067.00 |
| 11/10/2023 | D759 | la Factura 04D8D TALLER MPAL # 16 FILTRO DE GASOLINA | 0 FAC 04D8D | 98 |
| 11/10/2023 | D762 | la Factura C8183 OFICIALIA MAYOR # 150 FILTRO DE ACEITE | 0 FAC C8183 | 120 |
| 11/10/2023 | D765 | la Factura 1372 OFICIALIA MAYO R# 56 FILTROS DE AIRE, AGUA/GASOLINA, ACEITE, COMBUSTI | 0 FAC 1372 | 6,590.01 |
| 11/10/2023 | D768 | la Factura 1375 OFICIALIA MAYOR # 29 FILTRO DE ACEITE | 0 FAC 1375 | 100 |
| 10/10/2023 | D735 | la Factura 1360 OFICIALIA MAYOR # 44 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE | 0 FAC 1360 | 250.01 |
| 10/10/2023 | D738 | la Factura 1348 OFICIALIA MAYOR # 61 FILTRO DE ACEITE | 0 FAC 1348 | 100 |
| 10/10/2023 | D741 | la Factura 969D0 OFICIALIA MAYOR # 29 SERVICIO DE PARCHE, CAMARA 750-17 POWER | 0 FAC 969D0 | 1,060.00 |
| 10/10/2023 | D685 | la Factura 1350 TRANSITO MPAL #129 SIRENA PARA MOTO | 0 FAC 1350 | 4,500.01 |
| 10/10/2023 | D704 | la Factura 1352 TRANSITO MPAL #128 SIRENA PARA MOTO | 0 FAC 1352 | 4,500.01 |
| 10/10/2023 | D694 | la Factura 1367 TRANSITO MPAL # 107 CHICOTE | 0 FAC 1367 | 895 |
| 10/10/2023 | D697 | la Factura 38660 TRANSITO MPAL # 129 SERVICIO DE PARCHE | 0 FAC 38660 | 120 |
| 10/10/2023 | D700 | la Factura 1353 TRANSITO MPAL # 123 SIRENA Y BOCINA | 0 FAC 1353 | 3,200.01 |
| 10/10/2023 | D708 | la Factura 1356 TRANSITO MPAL # 120 SIRENA Y BOCINA | 0 FAC 1356 | 3,200.01 |
| 10/10/2023 | D660 | la Factura 5A878 RASTRO MPAL # 28 PNER CABLE A PLANCHA DE GATO HIDRAULICO | 0 FAC 5A878 | 1,612.40 |
| 10/10/2023 | D667 | la Factura 10F28 RASTRO MPAL SERVICIO DE PARCHE, CAMARA DURO | 0 FAC 10F28 | 200 |
| 8/10/2023 | D628 | la Factura 1366 TALLER MPAL #16 TAPON DISTRIBUCION, ROTOR DE DISTRIBUCION | 0 FAC 1366 | 400.02 |
| 8/10/2023 | D631 | la Factura 1346 TALLER MPAL | 0 FAC 1346 | 1,000.03 |
| 8/10/2023 | D634 | la Factura 1364 TALLER MPAL CAJA DE FOCOS, CINTA DE AISLAR | 0 FAC 1364 | 450.01 |
| 8/10/2023 | D601 | la Factura 1355 ASEO PUBLICO # 62 FILTROS DE ACEITE, AIRE, DIESEL SEPARADOR DE AGUA | 0 FAC 1355 | 2,190.03 |
| 8/10/2023 | D604 | la Factura 1365 ASEO PUBLICO # 08 FOCO, FLASH | 0 FAC 1365 | 280.01 |
| 8/10/2023 | D607 | la Factura 1359 ASEO PUBLICO # 26 SELENOIDE, PORTA CEPILLO | 0 FAC 1359 | 800.02 |
| 8/10/2023 | D610 | la Factura E05F6 ASEO PUBLICO # 09 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO, CAMARA, S | 0 FAC E05F6 | 2,645.00 |
| 5/10/2023 | D394 | la Factura 1347 PROTECCION CIVIL #119 FILTRO DE AIRE | 0 FAC 1347 | 200.01 |
| 5/10/2023 | D388 | la Factura 1362 PROTECCION CIVIL # 144 FILTRO DE ACEITE | 0 FAC 1362 | 200.01 |
| 5/10/2023 | D412 | la Factura 91975 PROTECCION CIVIL # 71 SERVICIO DE PARCHE | 0 FAC 91975 | 120 |
| 5/10/2023 | D400 | la Factura 1358 PROTECCION CIVIL # 71 BOTE DE GAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE | 0 FAC 1358 | 430.01 |
| 5/10/2023 | D406 | la Factura 1363 PROTECCION CIVIL # 45 FILTRO DE AIRE | 0 FAC 1363 | 350 |
| 5/10/2023 | D429 | la Factura 1351 SERVICIOS PUBLICOS # 20 FILTRO DE AIRE | 0 FAC 1351 | 100 |
| 8/10/2023 | D505 | la Factura EEDC1 SERVICIOS PUBLICOS # 20 SERVICIO DE MONTADO | 0 FAC EEDC1 | 900 |
| 8/10/2023 | D532 | la Factura 721ED SEGURIDAD PUBLICA # 141 ACEITE MOTUL, BUJIA NGK, INSTALACION DE DIRE | 0 FAC 721ED | 410 |

| | | | | |
|--------------------|-------|--|--------------|-----------|
| 3/10/2023 | D255 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE COSINAS N | 0 CG 324 | 298 |
| 3/10/2023 | D255 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE COSINAS N | 0 CG 324 | 364 |
| 3/10/2023 | D255 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE COSINAS N | 0 CG 324 | 232 |
| 3/10/2023 | D255 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE COSINAS N | 0 CG 324 | 596 |
| 3/10/2023 | D258 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE GOI | 0 CG 325 | 596 |
| 3/10/2023 | D258 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE GOI | 0 CG 325 | 174 |
| 3/10/2023 | D258 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE GOI | 0 CG 325 | 596 |
| 3/10/2023 | D258 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE GOI | 0 CG 325 | 216 |
| 3/10/2023 | D258 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE GOI | 0 CG 325 | 216 |
| 3/10/2023 | D258 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE GOI | 0 CG 325 | 298 |
| 26/10/2023 | D1649 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE A TRASLADO SELECCION 7-8 AÑOS. | 0 CG 353 | 212 |
| 26/10/2023 | D1649 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE A TRASLADO SELECCION 7-8 AÑOS. | 0 CG 353 | 278 |
| 26/10/2023 | D1649 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE A TRASLADO SELECCION 7-8 AÑOS. | 0 CG 353 | 300 |
| 26/10/2023 | D1649 | LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A CAPILLA DE GUADALUPE A TRASLADO SELECCION 7-8 AÑOS. | 0 CG 353 | 132 |
| 26/10/2023 | D1650 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE EDU | 0 CG 354 | 395 |
| 26/10/2023 | D1650 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE EDU | 0 CG 354 | 596 |
| 26/10/2023 | D1650 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE EDU | 0 CG 354 | 596 |
| 26/10/2023 | D1650 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE EDU | 0 CG 354 | 143.68 |
| 26/10/2023 | D1650 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE EDU | 0 CG 354 | 554 |
| 26/10/2023 | D1650 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA DE EDU | 0 CG 354 | 183 |
| 30/10/2023 | D1791 | PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRAER LAS ESTRUCTUR | 0 CG 355 | 451 |
| 25/10/2023 | D1569 | ESPINOZA JORGE, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ASISTIR POR SEÑALÉTICA DE REI | 0 CG 352 | 596 |
| 23/10/2023 | D1447 | DAVALOS ROSA ELIA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACI | 0 CG 348 | 596 |
| 23/10/2023 | D1447 | DAVALOS ROSA ELIA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACI | 0 CG 348 | 442 |
| 23/10/2023 | D1449 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA GENER | 0 CG 349 | 240 |
| 23/10/2023 | D1449 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA GENER | 0 CG 349 | 526 |
| 23/10/2023 | D1449 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA GENER | 0 CG 349 | 596 |
| 23/10/2023 | D1449 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA GENER | 0 CG 349 | 1,000.00 |
| 23/10/2023 | D1449 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA IDA A SECRETARIA GENER | 0 CG 349 | 118 |
| 23/10/2023 | D1458 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION EN SECRETAR | 0 CG 350 | 596 |
| 23/10/2023 | D1458 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION EN SECRETAR | 0 CG 350 | 596 |
| 23/10/2023 | D1458 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION EN SECRETAR | 0 CG 350 | 132 |
| 23/10/2023 | D1458 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION EN SECRETAR | 0 CG 350 | 340 |
| 23/10/2023 | D1458 | NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION EN SECRETAR | 0 CG 350 | 596 |
| 23/10/2023 | D1459 | MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A AUDITORIA DEL ESTADO, A EN | 0 CG 351 | 596 |
| 23/10/2023 | D1459 | MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A AUDITORIA DEL ESTADO, A EN | 0 CG 351 | 25 |
| 23/10/2023 | D1459 | MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A AUDITORIA DEL ESTADO, A EN | 0 CG 351 | 159 |
| 30/10/2023 | D1798 | Trujillo Hector Joel, VIATICOS A ZAPOTLANEJO A PARTICIPACION DE LA ACADEMIA DE VOLEIBI | 0 CG 356 | 588 |
| 30/10/2023 | D1900 | DIAZ BLANCA YARELY, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CONTRATOS D | 0 CG 357 | 422 |
| 30/10/2023 | D1900 | DIAZ BLANCA YARELY, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CONTRATOS D | 0 CG 357 | 108 |
| 30/10/2023 | D1900 | DIAZ BLANCA YARELY, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CONTRATOS D | 0 CG 357 | 25 |
| 30/10/2023 | D1900 | DIAZ BLANCA YARELY, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CONTRATOS D | 0 CG 357 | 464 |
| 30/10/2023 | D1901 | MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE ACUSES AL CONSE | 0 CG 358 | 430 |
| 30/10/2023 | D1901 | MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE ACUSES AL CONSE | 0 CG 358 | 464 |
| 30/10/2023 | D1901 | MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE ACUSES AL CONSE | 0 CG 358 | 596 |
| 30/10/2023 | D1901 | MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE ACUSES AL CONSE | 0 CG 358 | 596 |
| 51380-03822 | | Eventos Especiales | | |
| 26/10/2023 | D1660 | la Factura 98F3D CERTAMEN SEÑORITA REGION DE LOS ALTOS VESTIDO CEREMONIA | 0 FAC 98F3D | 9,808.96 |
| 26/10/2023 | D1666 | la Factura 3581 TURISMO PAGO DE DOS MESAS PARA EVENTO DE SEÑORITA TURISMO REGION | 0 FAC 3581 | 16,000.00 |
| 17/10/2023 | D1083 | la Factura 57C23 DELEGACION SANTA MARIA DEL VALLE SERVICIOS MUSICALES DUETO TITANIC | 0 FAC 57C23 | 8,120.00 |
| 16/10/2023 | D1029 | la Factura 6BE12 DELGACION SANTA MARIA PRESENTACION DE BANDA LA HECHICERA ACATIQ | 0 FAC 6BE12 | 6,960.00 |
| 16/10/2023 | D1032 | la Factura 314FF DELEGACION MIRANDILLAS PRESENTACION DE BANCHA HECHICERA AATIQU | 0 FAC 314FF | 28,304.00 |
| 51380-03824 | | Fiestas Patronales | | |
| 11/10/2023 | D819 | la Factura 05254 COMIDA CABALGATA | 0 FAC 05254 | 18,600.00 |
| 2/10/2023 | D26 | la Factura 369 CASA DE LA CULTURA (DESPENSAS PARA PEREGRINACION DEL DIA 19/09/23) GA | 0 FAC 369 | 5,741.76 |
| 3/10/2023 | D191 | la Factura 56 CASA DE LA CULTURA (FIESTAS PATRONALES 2023 FUEGOS ARTIFICIALES DEL 19/0 | 0 FAC 56 | 29,928.00 |
| 27/10/2023 | D1701 | la Factura 6054 CASA DE LA CULTURA (CARRO ALEGORICO FIESTAS PATRONALES) TELAS DE POI | 0 FAC 6054 | 8,000.00 |
| 51390-03921 | | Otros impuestos y derechos | | |
| 11/10/2023 | D810 | la Factura 60027 INSTANCIA DE LA MUJER DOTACION DE PLACAS DE MOTOCICLETAS | 0 FAC 60027 | 2,155.00 |
| 11/10/2023 | D804 | la Factura 40036 INSTANCIA DE LA MUJER # 164 DOTACION DE PLACAS DE MOTOCICLETAS | 0 FAC 40036 | 2,155.00 |
| 51390-03991 | | Otros servicios generales | | |
| 13/10/2023 | D853 | la Factura 2606E PRESENTACION DE BEISBOL ARREGLO FLORAL | 0 FAC 2606E | 1,508.00 |
| 13/10/2023 | D841 | la Factura B2E28 H. AYUNTAMIENTO (TRASLADO PERSONAL MEDICO) SERVICIO DE TRANSPOR | 0 FAC B2E28 | 2,668.00 |
| 13/10/2023 | D844 | la Factura 3FC1A H. AYUNTAMIENTO (TRASLADO PERSONAL MEDICO) SERVICIO DE TRASLADO | 0 FAC 3FC1A | 3,712.00 |
| 16/10/2023 | D1026 | la Factura 5C6BC DESARROLLO SOCIAL ((IMPULSO PROYECTOS PRODUCTIVOS) ARREGLO FLOR | 0 FAC 5C6BC | 348 |
| 13/10/2023 | D882 | la Factura 01780 H. AYUNTAMIENTO (TORO PINTO) ARREGO DE FLORES | 0 FAC 01780 | 9,280.00 |
| 20/10/2023 | D1370 | la Factura 2001 RASTRO MPAL CRAYON ROJO | 0 FAC 2001 | 640 |
| 19/10/2023 | D1336 | la Factura 2093 DEPORTES (RECONOCIMIENTO INAUGURACION DE LA LIGA PONY) MARCO, VIE | 0 FAC 2093 | 180 |
| 20/10/2023 | D1340 | la Factura F6098 VESTUARIO BALLE TAMAUZIPAS CAMISA, SOMBRERO, Y HEBILLAS VAQUERA | 0 FAC F6098 | 9,358.88 |
| 18/10/2023 | D1231 | la Factura 10551 DEPORTES (SELECCION JUVENIL) SERVICIO DE ARBITRAJE | 0 FAC 10551 | 1,740.00 |
| 18/10/2023 | D1131 | la Factura 250 H. AYUNTAMIENTO (CARABANA EDUSEC) EXTRA BECERRIN, MINI GLORIA, CACA | 0 FAC 250 | 1,054.01 |
| 18/10/2023 | D1134 | la Factura 248 H. AYUNTAMIENTO (CARABANA EDUSEC) CANASTA MEDIANA | 0 FAC 248 | 115 |
| 18/10/2023 | D1137 | la Factura 249 H., AYUNTAMIENTO (SECRETARIA DE SALUD) MANCHEGO, CHEDDAR, CHIHUAHU | 0 FAC 249 | 752 |
| 18/10/2023 | D1140 | la Factura 247 H. AYUNTAMIENTO (SECRETARIA SALUD) CANASTA GRANDE | 0 FAC 247 | 619 |
| 2/10/2023 | D93 | la Factura 1457 H. AYUNTAMIENTO (OPERADOR DE MAQUINARIA) HOSPEDAJE HABITACION H | 0 FAC 1457 | 6,930.00 |
| 2/10/2023 | D47 | la Factura 021C5 PAGO DE 10 ESCOBAS DE POPOTILLO PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLI | 0 FAC 021C5 | 800 |
| 2/10/2023 | D77 | la Factura 224901 PRESIDENCIA (CIRUJANOS OFTALMOLÓGICOS) 25 Y 26/09/23) HABITACION C | 0 FAC 224901 | 10,019.98 |
| 10/10/2023 | D653 | la Factura 1549 H. AYUNTAMIENTO MANIOBRAS DE INSTALACION DE TOLDO EN EL HOSPITAL F | 0 FAC 1549 | 2,088.00 |
| 11/10/2023 | D774 | la Factura 22542 H. AYUNTAMIENTO (DOCTORES) HABITACION TRIPLE | 0 FAC 22542 | 1,700.00 |
| 6/10/2023 | D474 | la Factura 1551 H. AYUNTAMIENTO MANIOBRAS DE INSTALACION DE SILLAS Y MOBILIARIO PAI | 0 FAC 1551 | 696 |
| 5/10/2023 | D352 | la Factura 2064 CASA DE LA CULTURA (RECONOCIMIENTO A BANDA ESCOPIÓN DE PUEBLA MAI | 0 FAC 2064 | 472 |
| 5/10/2023 | D355 | la Factura 397CD COMIDA ENCUENTRO ESTATAL, ARTE, CULTURA Y DEPORTE CECYTEJ 05/09/23 | 0 FAC 397CD | 19,990.00 |
| 5/10/2023 | D439 | la Factura 36569 TURISMO INSCRIPCION DE CERTAMEN TRAJE TIPICO 2023 | 0 FAC 36569 | 1,500.00 |
| 5/10/2023 | D445 | la Factura 36570 TURISMO PAGO DE MESA PARA EL CERTAMEN TRAJE TIPICO 2023 | 0 FAC 36570 | 1,500.00 |
| 24/10/2023 | D1710 | la Factura 346 SECRETARIA GENERAL ENCUADERNADO Y EMPASTADO DE LIBROS DE ACTAS DE | 0 FAC 346 | 2,262.00 |
| 26/10/2023 | D1663 | la Factura 2171 TURISMO,EVENTO SEÑORITA REGION EN ENCARNACION DE DIAZ HOSPEDAJE | 0 FAC 2171 | 1,450.00 |
| 25/10/2023 | D1579 | la Factura 85C6F H. AYUNTAMIENTO (MAMA DE SILVIA PSICOLOGA Y PAPA DE COCO MORALES | 0 FAC 85C6F | 2,784.00 |
| 25/10/2023 | D1582 | la Factura F2C35 COMEDOR ASISTENCIAL ARREGLO FLORAL | 0 FAC F2C35 | 348 |

| 52410-04411 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria | | | |
|--|-------|---|-------------------------|
| 17/10/2023 | D1059 | la Factura E0CA0 APOYO AL C. VICTOR MANUEL BECERRA OLMOS PARA TRANSPORTE A LA CIUI | 0 FAC E0CA0 3,000.00 |
| 2/10/2023 | D82 | Factura 00256 APOYO A LA C. MA. CLEOFAS HERNANDEZ MACIAS POR APOYAR EN LA LIMPIEZA | 0 FAC 00256 2,000.00 |
| 2/10/2023 | D99 | Factura FD816 APOYO A LA C. MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ PARA REHABILITACION DE SI | 0 FAC FD816 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D101 | Factura 6D58E APOYO AL C. SALVADOR BECERRA REYNOSO PARA GASTOS MEDICOS YA QUE TI | 0 FAC 6D58E 1,600.00 |
| 2/10/2023 | D121 | Factura 8BA93 APOYO A LA C. MARIA GUADALUPE OROZCO FRANCO PARA COMPRA DE MEDIC. | 0 FAC 8BA93 800 |
| 2/10/2023 | D132 | la Factura 95DC3 APOYO AL C. JOSE ORACIO MARTIN RODRIGUEZ PARA GASTOS MEDICOS YA Q | 0 FAC 95DC3 2,000.00 |
| 2/10/2023 | D136 | la Factura 71371 APOYO A LA C. CLAUDIA DEL CARMEN AYALA PLASCENCIA PARA TRATAMIENT | 0 FAC 71371 2,000.00 |
| 2/10/2023 | D144 | la Factura EEB32 APOYO A LA C. DANIELA MARTIN QUIROZ POR CUBRIR COMO DOCENTE EN LA | 0 FAC EEB32 2,000.00 |
| 2/10/2023 | D148 | la Factura 0C209 APOYO A LA C. CLAUDIA VIVIANA OROZCO RODRIGUEZ PARA EMPLEAR A UN | 0 FAC 0C209 2,000.00 |
| 2/10/2023 | D140 | la Factura EACAA APOYO A LA C. GISELA MARIA MUÑOZ LOPEZ POR CUBRIR COMO DOCENTE EI | 0 FAC EACAA 2,000.00 |
| 20/10/2023 | D1418 | la Factura 6D1AC APOYO AL C. JOSUE RICARDO BECERRA OLIVAREZ PARA PAGO DE CHOFER Y # | 0 FAC 6D1AC 800 |
| 20/10/2023 | D1421 | la Factura 9D355 APOYO AL C. BENJAMIN VAZQUEZ ENRIQUEZ POR CUBRIR LA INSTALACION Y | 0 FAC 9D355 2,500.00 |
| 26/10/2023 | D1692 | la Factura 76F5B APOYO AL C. HECTOR MONROY VENEGAS PARA EL PAGO DE ARBITRAJES PRIN | 0 FAC 76F5B 2,860.00 |
| 52420-04421 Becas | | | |
| 2/10/2023 | D94 | Factura 4C83D APOYO A EDUARDO LOPEZ OROZCO POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO COR | 0 FAC 4C83D 2,000.00 |
| 2/10/2023 | D97 | Factura 56627 APOYO A EDUARDO LOPEZ OROZCO POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO CORI | 0 FAC 56627 2,000.00 |
| 2/10/2023 | D109 | Factura 7D369 APOYO AL C. ISAEL FRANCO GARCIA PARA GASTOS GENERADOS COMO ATLETA | 0 FAC 7D369 3,000.00 |
| 2/10/2023 | D103 | Factura 30988 APOYO A LA ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO JANETH GOMEZ VALDIVIA PARA CU | 0 FAC 30988 1,200.00 |
| 52430-04431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza | | | |
| 2/10/2023 | D105 | Factura 699FF APOYO A LA ESCUELA MANUEL AVILA CAMACHO PARA EL PAGO DE LA INTENDE | 0 FAC 699FF 1,400.00 |
| 2/10/2023 | D107 | Factura 500FE APOYO A LA C. MARTHA ALICIA MARQUEZ DAVALOS POR PAGO DE INTENDENTE | 0 FAC 500FE 2,100.00 |
| 2/10/2023 | D84 | Factura 49138 APOYO AL C. LUIS ARMANDO FIGUEROA PACHECO PARA EL PAGO DE LA INTEND | 0 FAC 49138 1,200.00 |
| 2/10/2023 | D86 | Factura 0DF71 APOYO AL DIRECTOR MARCO ANTONIO ROMANO LOMELI DE LA ESCUELA FRAN | 0 FAC 0DF71 1,600.00 |
| 2/10/2023 | D89 | Factura D80F6 APOYO AL MAESTRO JOSE ANTONIO BECERRA BECERRA POR APOYAR Y POTENC | 0 FAC D80F6 1,334.00 |
| 2/10/2023 | D91 | la Factura D363D APOYO AL C. OSCAR ALDRETE MARTIN POR PAGAR EL SERVICIO DE INTERNET | 0 FAC D363D 600 |
| 2/10/2023 | D112 | Factura 01E59 APOYO A LA C. DIANA LAURA VALLEJO VIRGEN PARA PAGO DE RENTA DE INMUE | 0 FAC 01E59 1,800.00 |
| 2/10/2023 | D123 | Factura C85C7 APOYO AL C. HUMBERTO TORRES ROMO PROMOTOR EDUCATIVO EN DELEGACI | 0 FAC C85C7 1,000.00 |
| 2/10/2023 | D118 | Factura CEFB0 APOYO A LA C. EVELINE ESMERALDA FLORES MORALES POR PAGO DE INTENDE | 0 FAC CEFB0 1,000.00 |
| 2/10/2023 | D128 | a Factura C309E APOYO A LA C. RAQUEL ROMO ROMO PARA SOLVENTAR GASTOS COMO MAES | 0 FAC C309E 3,600.00 |
| 52620-04641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | | | |
| 31/10/2023 | D2165 | la Factura 5457485 DESCUENTO POTENCIALIZACION FIEF Y FIDEICOMISO PROMOCION TURIST | 0 FAC 5457485 39,764.95 |
| 31/10/2023 | D2165 | la Factura 5457485 DESCUENTO POTENCIALIZACION FIEF Y FIDEICOMISO PROMOCION TURIST | 0 FAC 5457485 13,949.82 |
| 12429-00000 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | | |
| 27/10/2023 | D1716 | Recepción Pedido 2023-1403 con la Factura 11748 PRESIDENCIA (CAFETERA AICOK 12 TAZAS) | 0 50510565 1,250.00 |

Inciso 2). Información que rinde la Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz, con respecto a obra de Alumbrado Público en unidad deportiva San Miguel, a realizarse con recursos del FAISMUN. En uso de la voz la edil Jiménez Muñoz expone: *"Por parte de la comisión de alumbrado público que es el presidente municipal y mi compañera Viridiana, tenemos que informarles que la unidad San Miguel se va a beneficiar con alumbrado público por parte del FAISMUN, se va a iluminar la cancha grande, la cancha de fútbol 7, el área donde están las pistas para el skate y el área común, puesto que en este horario a las seis y media ya está oscuro, por ende, muchas personas a esa hora apenas van saliendo de trabajar, entonces, creemos que es muy necesario que esa unidad esté iluminada para que puedan realizar actividades deportivas, aparte si no me equivoco es la única que tiene parque de skate, siento que es necesario para las personas que practican este deporte. Por parte del comité mixto de obra pública se presentaron tres cotizaciones, una es de la Linecomer Product con un total de seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos punto dieciocho, otra de Enrique Pimienta Bolaños con un presupuesto de setecientos cuarenta y tres mil noventa y dos, otra de CETS A iluminación con un presupuesto de seiscientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y seis, y siendo este el que se eligió ya que es el más bajo".*

Informe del cuadernillo 321/2023-C dentro del oficio 1094/DGJ/2023 de la Contraloría del Estado, así como el informe y seguimiento de dicho expediente por parte del órgano interno de control de este municipio, que se les hizo llegar vía electrónica.

Intervenciones de los ediles: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

1. *"Quiero que mi comentario no se tome mal y si lo tomando mal ya saben que me da igual, quien haya diseñado esta sala tiene un ego muy alto, quien la haya diseñado, no sé quién la diseñó, porque esto no es viable para poder llevar las sesiones de cabildo; primera, porque sabemos que aquí nuestro voto vale igual el de todos, si ustedes se dan cuenta hay un escalón figurando la superioridad, eso daña emocionalmente a las personas y si quieren vean la psicología, revisen con los psicólogos, yo ya revisé todo esto, imagínense ahorita que traigo silla de ruedas para poder dar la atención a cada uno de ustedes, quien haya diseñado esta sala de sesión es una persona con un ego muy alto y quién no la cambie continuará con esos egos y van a dañar decisiones, repito véanlo con los psicólogos, porque yo ya lo revisé. Segunda, nosotros activistas en algunos rubros se van realizando acciones a efecto de romper las barreras jurídicas que haya una verdadera equidad con las personas con alguna discapacidad, en este caso, ahora en concreto una silla de ruedas, me ayudó a subir ahorita el licenciado Rodrigo y la licenciada Marlene, sólo esa barrera de la altura, sólo esa barrera de los escalones hace que una persona con alguna discapacidad se vea psicológicamente a decir, es que no puedo participar, cómo voy a ir a la sesión de cabildo, yo creo que sí queremos ser realmente inclusivos tenemos que romper las barreras estructurales de los propios edificios, yo sé que no es hoy, yo sé que no es mañana, pero sí que ustedes como administración dejen un proyecto para poder sacar de aquí y llegar a*

otra área, se los digo a ustedes porque independiente de que yo aquí debata con ustedes, sé que son personas buenas de corazón y que sí ven por los demás, yo creo que es momento que veamos un proyecto dónde las sesiones de ayuntamiento no haya una barrera estructural, muchos sugieren y dicen un elevador, Alonso, si no me equivoco lo checamos en la administración pasada y no se puede porque el INAH no da el permiso, porque es un monumento histórico desde el ocho de mayo del año dos mil uno, hay que buscar el plan B a efecto de que todas las personas puedan ser participativas en la democracia y puedan ser partícipes si quieren ser servidores públicos, funcionarios públicos o representantes populares, porque ojalá no les llegue a pasar algo, les deseo las bendiciones y la salud del mundo, pero nadie dice que el día de mañana no tengamos algún accidente y quedemos sin poder caminar, ahora, la pregunta es, los van a traer como los tres policías que hicieron el favor de bajarme con el miedo de que me tiren por esas escaleras, realicen ya un proyecto, que se vayan avanzando los pasos, a efecto de que, la siguiente administración pueda continuar y ya sea más rápido que cambie en esta monarquía, esta estructura también de estos curules se sienten como si fuera el congreso de la nación, eso es lo primero, si gustan empezar, yo creo que todos quieren y queremos una equidad de San Miguel el Alto y protección a las personas con alguna discapacidad. En cuanto a este punto ya está, gracias”.

2. *“La representación no es solamente una administración o una gobernanza, también debemos representar los intereses del pueblo, creo y me atrevo a asegurar que nosotros salvo a mí o al síndico que es el que firman los contratos no les hicieron llegar el contrato donde se concesiona la plaza de toros, se los hicieron llegar o lo leyeron, no, les voy a decir que están incumpliendo casa toreros con la cláusula segunda en el punto cuatro, en esa cláusula segunda punto cuatro, se comprometieron a continuar con la escuela de niños para taurinos, en esta administración la quitaron, cuando había un contrato de una concesión de servicio donde obligaba a la empresa a proveer ese servicio, entonces, para gobernar también hay que tener pantalones o medias, no importa ante qué empresa se tengan que ir, si incumplen el contrato ahí están los medios legales, yo los exhorto a que demanden el incumplimiento del contrato por esos dos años que no han dado nada a la escuela taurina, cuya cláusula y penalización nos señala trescientos mil pesos a favor del municipio y la rescisión del contrato, así es que si quieren hacer las cosas bien en representación de los intereses del pueblo y máxime que es una obligación bilateral este contrato, obliguen a que dé lo que tenga que dar y que paguen los perjuicios que hasta este momento le cometieron a todos esos niños que querían ser toreros, que aunque yo no esté de acuerdo con ese arte, no quiere decir que no haya un contrato y que haya una obligación, eso es porque me di cuenta, voy a revisar todos los contratos para hacerle la tarea jurídica, que lo hago con mucho gusto y comprendo que el área de usted es la medicina, pero hay áreas jurídicas que están descuidadas. Es cuanto”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“Informarles de las unidades, tuvimos un siniestro semanas atrás, en el cual fueron afectados dos vehículos de suma importancia, fue una de seguridad pública y otro de tránsito, los cuales ya los levantó la aseguradora, ya están en reparación, solamente informales que estamos viendo precisamente el tema de los vehículos por la necesidad que tenemos, para que ustedes estén en contexto de que ya se le está dando seguimiento al mismo y que buscando presionar un poquito, para que pronto nos los devuelvan, pero eso es tan importante que se tiene de los mismos. Es cuanto”.

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la quincuagésima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos del día de su realización, 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente a los integrantes del ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 2023 a las 9:00 horas en este recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO